



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA
SANCIONADORA Y PREMIAL FRENTE AL
PROGRAMA DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE
CHICLAYO.**

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor(es):

Salazar Coronado Jhuliana Marely.

Asesor:

Dr. Fernández Vásquez José Arquímedes.

Línea de Investigación:

Derecho Ambiental - Derecho Público.

Pimentel - Perú

2018



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA
SANCIONADORA Y PREMIAL FRENTE AL
PROGRAMA DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE
CHICLAYO.**

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor(es):

Salazar Coronado Jhuliana Marely.

Asesor:

Dr. Fernández Vásquez José Arquímedes.

Línea de Investigación:

Derecho Ambiental - Derecho Público.

Pimentel - Perú

2018

DEDICATORIA

A mi Padre Celestial, por ser mí guía en cada etapa de mi vida,
especialmente en mi desarrollo personal y profesional;

A mi mamita Hilaria Vásquez Salas por ser un ejemplo para mí y
darme la fortaleza de seguir adelante en cada momento de mi vida;

A mi familia y amigos que contribuyeron en mi desarrollo personal.

Jhuliana Marely Salazar Coronado.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por darme la oportunidad de poder desarrollar mis talentos a través del Derecho, a mi hermosa familia por apoyarme a cumplir mis metas de manera incondicional.

Agradezco a mi novio por estar en cada logro conmigo, de igual manera a cada uno de mis docentes por los conocimientos, valores y principios impartidos en esta casa de estudio.

Y por último a todas las personas que han contribuido en mi desarrollo profesional.

Jhuliana Marely Salazar Coronado.

RESUMEN

La presente investigación de título “ Propuesta de Política Pública sancionadora y premial frente al programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo”, tuvo como objetivo proponer una Política Pública sancionadora y premial que garantice el cumplimiento del Programa de Segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo; cuyo escenario fue el distrito de Chiclayo y la población muestral fue 24 trabajadores que se encuentran laborando en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental en la Ciudad de Chiclayo; tales como: OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), Oficina de Chiclayo Limpio y el Ministerio Publico; el diseño de la investigación es no experimental tipo descriptiva, analítica, explicativa y con propuesta, la técnica fue de encuesta, de procesamiento de la información y de análisis; consecuentemente como instrumentos de la investigación se utilizó el cuestionario, fichas bibliográficas, análisis de material bibliográfico y revistas. Los resultados indicaron que el 50% de la población no conoce el Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Ciudad, asimismo el 91.67% de encuestados indicaron que si beneficiaria la implementación de una política Publica de SRS, además el 100% de encuestados indicaron que si estarían de acuerdo con sancionar al ciudadano que incumpla con la Política Pública de SRS domiciliarios con una multa de 5% de una UIT. Consecuentemente se concluye que es necesario establecer una Política Pública sancionadora y premial de segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo para fortalecer el programa mencionado anteriormente; puesto que, si los ciudadanos del distrito se abstienen de participar habrá una sanción de lo contrario se le premiará. A fin de proteger los derechos humanos y generar una cultura ambiental que permita prever problemas medio ambientales en la ciudad de Chiclayo.

Palabras Clave: Residuos sólidos, Segregación, Política Pública, Residuos Sólidos Domiciliarios, Política Ambiental.

ABSTRACT

The present investigation of title "Proposal of sanctioning and prudent Public Policy in front of the program of segregation of solid residues domiciliarios in the district of Chiclayo", had like objective to propose a sanctioning and prudent Public Policy that guarantees the fulfillment of the Program of Segregation of solid residues domiciliary in the district of Chiclayo; whose scenario was the district of Chiclayo and the sample population was 24 workers who are working in organizations involved in the subject of Environmental Law in the City of Chiclayo; such as: OEFA (Agency for Evaluation and Environmental Enforcement), Office of Chiclayo Limpio and the Public Ministry; the design of the research is non-experimental descriptive, analytical, explanatory and with a proposal, the technique was survey, information processing and analysis; consequently, as research instruments, the questionnaire, bibliographic cards, analysis of bibliographic material and magazines were used. The results indicated that 50% of the population does not know the Solid Waste Segregation Program in the City, also 91.67% of respondents indicated that if they would benefit from the implementation of a SRS Public policy, in addition 100% of respondents indicated that if they would agree to sanction the citizen who fails to comply with the Public Policy of SRS domiciliary with a fine of 5% of an ITU. Consequently, it is concluded that it is necessary to establish a sanctioning and premial Public Policy for the segregation of solid waste in the district of Chiclayo to strengthen the aforementioned program; since, if the citizens of the district abstain from participating there will be a sanction otherwise they will be rewarded. In order to protect human rights and generate an environmental culture that allows to foresee environmental problems in the city of Chiclayo.

Keywords: Solid Waste, Segregation, Public Politic, Residential Solid Waste, Environmental Politic.

INDICE

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO:	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT	6
I. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Realidad Problemática:	11
1.2. Trabajos Previos.....	15
1.2.1. A nivel Internacional.....	15
1.2.2. A Nivel Nacional	18
1.2.3. A Nivel Local.....	21
1.3. Teorías relacionadas al tema.	22
1.3.1. Teorías	22
1.3.1.1. Teoría ambientalista.	22
1.3.1.2. Teoría de la elección Racional.	23
1.3.1.3. Teoría Pigouviano	23
1.3.1.4. Teoría Cousiano.....	24
1.3.1.5. Teoría de la Implementación.....	25
1.3.2. Principios.....	25
1.3.2.1. Principio de Internalización de Costos o Contaminador – Pagador.	26
1.3.2.2. Principio Precautorio.	26
1.3.2.3. Principio de Responsabilidad Comunes pero Diferenciadas.	26
1.3.2.4. Principio de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia.	27
1.3.2.5. Principio de buen Gobierno.	27
1.3.2.6. Principio de Salud Pública y el ambiente	27
1.3.2.7. Principio de Responsabilidad Compartida	27
1.3.3. Conceptos.	28
1.3.3.1. La Basura.	28
1.3.3.2. Los Residuos Sólidos	30
Concepto de Residuos:	30
1.3.3.3. Evolución de los Residuos Sólidos en el Mundo:	30
1.3.3.4. Clasificación de los Residuos Sólidos:	35
Por su Origen:.....	35
Por el Tipo de Manejo:.....	37
Por el Tipo de Descomposición.....	37
1.3.3.5. Contribución al Deterioro Ambiental:.....	38

1.3.3.6.	<i>Situación de los Residuos Sólidos en el Perú:</i>	38
1.3.3.7.	<i>Situación de los Residuos Sólidos en Chiclayo:</i>	39
1.3.3.8.	Gestión de los Residuos Sólidos:	40
1.3.3.9.	<i>Política Pública</i>	42
	Definición: 42	
	Importancia de la Política Publica en la Gestión De residuos Sólidos:	42
	Política Ambiental.	43
	<i>Política Ambiental De Estado</i>	44
	Descripción del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del Distrito de Chiclayo.	47
1.4.	Formulación del Problema.	48
1.5.	Justificación e importancia del estudio.	48
1.6.	Hipótesis.	50
1.7.	Objetivos.	50
1.7.1.	Objetivo General:	50
1.7.2.	Objetivos específicos:	50
CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODO.		51
II.	MATERIAL Y MÉTODO.	52
2.1	Tipo y Diseño de Investigación.	52
2.1.1	Tipo de Investigación.	52
2.1.2	Diseño de Investigación.	52
2.2	Población y muestra.	52
2.3	Variables, Operacionalización.	53
2.3.1	Variable Independiente:	53
2.3.2	Variable Dependiente:	53
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	55
2.4.1	Técnicas	55
2.5	Procedimientos de análisis de datos.	55
2.6	Aspectos éticos.	56
CAPÍTULO III RESULTADOS.		58
III.	RESULTADOS	59
3.1	Tablas y Figuras.	59
3.1.1	Resultado respecto al significado de Segregación de Residuos Sólidos	59
3.1.2	Resultado respecto a si conocen el Programa de SRS en la Ciudad de Chiclayo. 60	
3.1.3	Resultado respecto a si la entidad para la cual laboran promueve la SRS. . 61	
3.1.4	Resultado respecto, efectuarse La Política Pública de SRS, la Ciudad de Chiclayo se beneficiaría.	62

3.1.5	Resultado respecto, a la implementación de una Política Pública de SRS, en la Ciudad de Chiclayo, beneficiaría a la entidad para la cual laboran.....	63
3.1.6	Resultado en cuanto a si se implementara dicha Política Pública, la población participaría activamente.....	64
3.1.7	Resultado a si la población de la Ciudad de Chiclayo conoce el Programa SRS.	65
3.1.8	Resultado respecto a, si considera que la implementación de la Política Pública, generaría un gasto innecesario al Estado Peruano.....	66
3.1.9	Resultado en relación a si sería conveniente recibir apoyo de entidades internacionales, para establecer fomentar o reforzar el P.P de SRS.....	67
3.1.10	Resultado a razón de, si Estaría de acuerdo con Sancionar, al ciudadano que incumple con la SRS Domiciliarios, hasta con una multa del 5% de una UIT.	68
3.2	Discusión de resultados.....	69
3.3	Aporte Científico (Propuesta).	73
3.3.1	PROPUESTA POLÍTICA 1: Política Pública sancionadora y premial de segregación de residuos sólidos del distrito de Chiclayo.....	73
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
4.1	Conclusiones	77
4.2	Recomendaciones	78
	REFERENCIAS	79
	ANEXOS:.....	84

I. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo está motivado por una urgente prioridad en el cuidado del medio ambiente y la mejora del estilo de vida de las personas; por la cual hablaremos de la necesidad de establecer una política pública sancionadora y premial frente al programa de segregación de residuos sólidos en el distrito de Chiclayo. Y con ello su importancia y de qué manera influirá en la población.

Para ello se buscará desarrollar la siguiente interrogante: ¿Por qué es necesario establecer una Política Pública sancionadora y premial frente al programa de segregación de residuos sólidos en el distrito de Chiclayo?, puesto que es ineludible para verificar la ineficiencia o eficiencia del Programa de Segregación en la fuente Recolectora selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo, con la finalidad de proteger el Medio Ambiente y los derechos de los ciudadanos del Distrito en mención, a través de la política pública que mejore el programa. Por consiguiente, se busca que las personas disfruten un ambiente sano en su vida cotidiana.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer por qué han aumentado los porcentajes de contaminación y porque aún no se han tomado medidas para combatirlo y como el mismo poblador del distrito de Chiclayo puede ser el autor principal para iniciar un mejor cuidado del medio ambiente que le rodea.

Para esta investigación se acudió a especialistas en materia de derecho ambiental que trabajan en las entidades públicas relacionadas a la protección del medio ambiente como, OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), Oficina de Chiclayo Limpio y el Ministerio Público, a quienes se le aplicó una encuesta, es necesario enfatizar que se ha considerado a dicha población; porque conocen la realidad del distrito y están en defensa de los derechos del medio ambiente.

El objetivo principal de la presente investigación es: Proponer una Política Pública Sancionadora y Premial frente al programa de Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios en el distrito de Chiclayo que permitirá fortalecer el programa actual denominado programa de Segregación en la Fuente y Recolección

Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo. Para lo cual se ha procedido a conocer el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas de distrito de Chiclayo; se ha determinado los resultados obtenido por el programa de Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en vivienda urbanas del distrito de Chiclayo; del mismo modo se pretende determinar los beneficios de dicho programa ya mencionado y como puede mejorar con la propuesta de la política pública desarrollada en la siguiente investigación.

1.1. Realidad Problemática:

A nivel internacional, se tiene que en la ciudad de México se generaba aproximadamente 13.000 toneladas de basura diarias, dichos residuos en su mayoría son producidos en los domicilios; los mismos que el 90% termina en rellenos sanitarios, afectando la salud de las personas, no solo de las que viven en dicha ciudad, sino que también a las que habitan en comunidades cercanas. Por ese motivo el Gobierno Mexicano aprobó la norma N° 024; que *expresa “los ciudadanos deben clasificar su basura en orgánicos reciclables y no reciclables, y que durante la semana se establecería que días se pasaría a recoger cada tipo de basura (clasificada)”*; sin embargo, dicha norma no tuvo la aceptación en la mayoría de la población; por lo que, el resultado no fue el deseado, considerando que solo se logró reducir un 20% de los residuos generados diariamente por la población. (Camhaji, 2017)

Por otro lado, en Colombia, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Departamento Nacional de Planeación realizó un estudio, donde tuvo como resultado que en el año 2015 se generaron 9967.844 toneladas de basura, del cual el 96.8 % fue llevado a rellenos sanitarios. Situación que es muy crítica principalmente en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Medellín; que básicamente es la mitad de la población del país; causando efectos desastrosos para el medio ambiente, pues se genera gases tóxicos, contaminación del suelo, aire y agua. En consecuencia con lo mencionado, el exministro Colombiano de Ambiente, Manuel Rodríguez Becerra expresó “que era necesario tener nuevas alternativas para mejorar la manera en cómo se maneja la basura dentro del país”; por otro lado el Profesor Suarez planteaba que Colombia es un país que no cuenta con Políticas Públicas claras por parte de quienes gobiernan. (Sáenz, 2017).

En Noruega, el tema de la basura no ha sido ajeno al problema; sin embargo, ha mostrado eficiencia al reutilizar los residuos generados por su población convirtiéndola en una oportunidad toda vez que se ha puesto en marcha una industria de reciclaje y reaprovechamiento energético de residuos, cabe mencionar que el 12% de la basura que utiliza la planta llamada Klemetsrud es importada. Esto se debe gracias al reciclaje de residuos domésticos que se realiza puerta a puerta o con puntos limpios que se encuentran cerca a los sectores residenciales.

Asimismo: en Suiza por los años 1990 era común ver las calles con basura y desperdicios, debido a la gran demanda de comida rápida que aumentaba con aceleración en dicho país, esto empezó hacer un gran problema para los mismos ciudadanos, llegando suiza hacer uno de los países más escandalizados por las grandes montañas de latas de gaseosa, cervezas, etc.; es por ello que en junio del año 2004, se implementó una ley donde se exigió el pago de una multa para aquellos que causaban el desorden en la limpieza pública, llegando hacer incluso una colilla de cigarro suficiente para ser sancionado, en la actualidad suiza es uno de los países con mejor gestión en el tratamiento de residuos sólidos, llegando incluso a importar basura para la fabricación de energía que beneficia a la mayoría de su pobladores.

A nivel nacional el tema de los residuos sólidos es un problema de nunca acabar; se ha evidenciado en la ciudad de Huaraz, Chimbote, San Ignacio, Lima y otras ciudades del Perú, el inadecuado comportamiento de la población frente al manejo de los residuos sólidos; toda vez que sus pobladores no tienen conciencia del daño que causan al arrojar sus residuos sólidos a los ríos, quebradas, laderas, calles; todo esto generado por la falta de educación, conocimiento y concientización de los pobladores al cuidado del medio ambiente y la falta de interés de las autoridades al no crear Políticas Públicas en pro de bienestar del medio ambiente. Pero este problema de los residuos sólidos no solo pone en peligro el medio ambiente sino también la salud de los pobladores causando enfermedades en la piel, vías respiratorias, alergias, entre otras; vulnerando el derecho a vivir en un ambiente sano; además, ha causado problemas sociales en cada uno de los lugares mencionados anteriormente, haciendo ver al Perú como uno de los países bajos más contaminantes.

Por consiguiente, en la provincia de Ancash, en el año 2000 el estado implementó un instrumento de gestión que buscaba mejorar la situación actual de los residuos sólidos, creándose el “Programa Preventivo”, que fue utilizado para culturalizar e incentivar a la población a un hábito de recolección de residuos sólidos que viene funcionando hasta la actualidad, siendo así una de las ciudades con mayor cultura de limpieza en el territorio peruano. Mientras tanto en el año 2005 en la Provincia de San Ignacio se crearon planes y proyectos a favor del correcto manejo de los residuos sólidos, que estaban causando diversos problemas

social y de salud a la población; el plan de concientizar a la población a un mejor manejo de los recursos sólidos, ha permitido que San Ignacio cuente con su propia planta de tratamiento de residuos sólidos, mejorando así el transporte público, las vías peatonales de la ciudad y la calidad de vida de los pobladores, brindando de esta manera un ambiente adecuado donde vivir. Entretanto Surco – Lima ha ganado el lema de, ” En Surco La Basura Sirve”, debido a que en el año 2012 con la colaboración de la municipalidad e instituciones privadas iniciaron un plan estratégico para concientizar a la población al reciclaje de los residuos sólidos y el cuidado de las vías públicas, logrando ya en el 2016 equipar una Moderna Planta de Reciclaje, que tiene como capacidad reciclar hasta más de 15 toneladas diarias de desechos, de la misma forma han iniciado un plan para implementar contenedores subterráneos y externos para estos desperdicios.

A nivel local, Según el cuadro N° 27 del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; la Ciudad de Chiclayo en el año 2017 generó 141.48 toneladas de basura domiciliaria por día, las mismas que son recogidas por el camión recolector sin ser clasificadas, tanto por el poblador, como por el trabajador de limpieza, para luego ser arrojadas al botadero de Reque contaminando de esta manera el medio ambiente, afectando la salud de la población chiclayana, propagando la invasión de aves carroñeras, exponiendo la vida de los trabajadores, toda vez que estos sufren accidentes, como son cortes en las manos, causados por negligencia de los pobladores al ubicar en un mismo contenedor (bolsas) todos los residuos sólidos generados en sus hogares.

De esta manera la población a fin de disminuir la cantidad de residuos sólidos generados, incineran dichos residuos sin tener conocimiento de que dicho acto genera gases tóxicos, perjudiciales para el ser humano y para la vida del planeta; es preciso mencionar que Chiclayo es considerado una de las ciudades más sucias del Perú.

Cabe indicar que existe un programa de Segregación en el Distrito de Chiclayo que tiene como nombre “Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del Distrito de Chiclayo”, del cual la mayoría de la población no tiene conocimiento y los pocos pobladores

que conocen no lo cumplen, a causa de que no existe severidad en la normatividad.

1.2. Trabajos Previos.

1.2.1. A nivel Internacional

Pozo, M. (2016) en su investigación en Ecuador titulada: “Análisis de los beneficios de una adecuada gestión de manejo de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito”, el Método que usó fue Descriptiva y Explicativa. El autor acentúa, que los Municipios son los encargados de impulsar alianzas estratégicas para el cuidado del medio ambiente; sin embargo en Quito – Ecuador, existen deficiencias en la aplicación de la normatividad vigente, puesto que deberían existir nuevos prototipos de gestión para un buen manejo de residuos sólidos; que involucre a la sociedad como por ejemplo menciona, el incentivo por reciclar, o el pago por contaminar.

Gottau, V. (2011) en su investigación en Buenos Aires, Argentina titulada: “Análisis de los efectos ambientales generados por los residuos electrónicos: Alternativas de negocio viables que reviertan su impacto en el ecosistema”, el método usado ha sido propositiva. El autor menciona que ciertas regiones del su País (Argentina), no hay suministros como el agua potable, una atención sanitaria, y que el problema es que todo se arroja al carro de la basura que culmina contaminando el agua subterránea, siendo usada esta agua por los pobladores, no tomando en cuenta medidas de protección tanto para la población como para el medio ambiente; por tanto dice, que el impedimento para la aplicación de un proceso adecuado de reciclaje de residuos es que no existe una ley que regule y que dé a conocer los efectos que tiene el arrojar de manera no consiente los equipos tecnológicos y además acentúa en que los municipios deberían implementar un impuesto ambiental por los residuos electrónicos, el pago de multas si fuere necesario por el mal tratamiento de los residuos.

Castro, P. (2010) en su investigación en Chile, titulada: “Disposición a pagar por la incorporación de un sistema de reciclaje para los residuos sólidos

domiciliarios en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos”, el método que uso es Descriptiva y correlacional. El autor destaca dentro de su tesis que, la Población de Puerto Montt – Chile, de manera abnegada están dispuestos a contribuir monetariamente, para la preservación ambiental de su ciudad; por consiguiente, La Municipalidad de Puerto Montt ha buscado maneras de mejorar la calidad de vida a través de un ambiente conservado; por tanto, ha surgido un plan piloto de reciclaje que busca educar a cerca de como separar la basura de manera adecuada.

Rivas, S. (2014) en su investigación en Venezuela titulada: “La Tributación ambiental para el manejo de desechos sólidos en el Municipio Libertador, Estado Mérida, Venezuela”, En esta investigación el autor pretendió proponer un tributo como incentivo por la disminución de la basura producida por la población del Estado Merida – Venezuela, el autor refiere que en su país no existen muchos mecanismos de tributación ambiental, por lo que comparó su país con países de la Unión Europea y también países de Latinoamérica, llegando a obtener como resultado que en Venezuela no hay políticas ambientales que hagan que los que contaminen paguen.

Como conclusión el autor recalca, que la propuesta de la tributación ambiental para los domicilios y comercios del Municipio Libertador ha surgido como incentivo a la población a disminuir la contaminación. Y que así mismo dicho tributo por la prestación de servicio de protección ambiental, sería una solución para que se mejore el servicio de limpieza pública, brindando una mejor calidad de vida y con ello una respuesta a las críticas de la población.

Avilez, L. (2009) en su investigación en Honduras, titulada: “Modelo para el manejo de desechos sólidos de origen doméstico generados en la acequia con el propósito de evitar la contaminación del río Chamelecón”, el método usado por la investigadora fue No Experimental. El tesista refiere, que debido a la problemática en las zonas rurales y zonas urbanas de cómo se lleva a cabo la eliminación de los desechos sólidos, era necesario de que él realice un estudio que permita conocer a los ciudadanos la manera apropiada de clasificar los desechos sólidos evitando así la contaminación ambiental.

Concluyendo el autor, afirma que; si es posible eliminar los desechos sólidos domésticos en las zonas rurales, siempre y cuando los ciudadanos estén dispuestos a organizarse, y a recibir capacitaciones, también indica que es parte de las autoridades proporcionar dichas capacitaciones de segregación en beneficio del cuidado del medio ambiente; garantizando que el reciclaje es una técnica esencial para el desarrollo sostenible de dicho lugar. De igual manera menciona que su proyecto ha llegado a consolidarse con la Municipalidad de San Pedro Sula, trayendo consigo involucrar a más zonas rurales.

Por último menciona que las Universidades debería ser parte del modelo que propone, es decir un mejor manejo de los residuos sólidos, implementándose como una asignatura de Educación Ambiental u/o Trabajo Educativo Social.

Uriza, N. (2016) en su investigación realizada en Manizales, Colombia titulado: “Caracterización de los residuos sólidos domiciliarios en el sector urbano de la ciudad de Tunja y propuesta de sensibilización para su separación en la fuente”, el método que ha empleado es Descriptiva. La autora en esta tesis rescata la importancia del buen manejo de los residuos sólidos que trae como consecuencia la preservación del medio ambiente; por tanto, debido a su investigación, ella propone que la manera de hacer realidad lo antes expuesto se debe implementar jornadas de sensibilización, capacitaciones sobre el manejo de la basura, acuerdos para que dichas capacitaciones sean brindadas por especialistas en la materia, la creación de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Por otro lado, refiere que en la realización de su proyecto pudo ver que la comunidad participó de manera efectiva, por lo que cree, que mediante el proceso de sensibilización ligado adherido a las diferentes acciones de contacto directo con los que forman parte del proyecto, desarrolla en la población un cambio más efectivo de valores y actitudes que llevaran un mejoramiento ambiental.

Asimismo, plantea que, debe establecerse un plan Municipal de Manejo de Residuos, y que este plan tenga normatividad jurídica y la disposición de la

población, para que pueda desarrollarse de manera productiva.

1.2.2. A Nivel Nacional

Inga, D. (2013) en su investigación en Perú; Titulada: “El sistema de Gestión Ambiental en el Distrito de San Borja”, el método que uso el autor fue Descriptiva y Experimental. En la presente tesis, el autor indica que, En Lima, el Distrito de San Borja, ha sido uno de los primeros Distritos que llevo a cabo un Sistema de Gestión Ambiental Local, como por ejemplo el mantener políticas sobre el cuidado y promoción de las áreas verdes; sin embargo, esto no ha llevado a involucrar a los demás entes que deberían ser partícipes de dicha gestión; por lo que, cree existe ciertas condiciones sociales que pueden mejorar, como es el caso de voluntad política del Distrito al buscar mejores condiciones ambientales.

Asimismo el autor refiere que dicho Distrito no ha logrado la participación de la población, puesto que no asumen una responsabilidad para la conservación del medio ambiente, por lo que recomienda, que para fortalecer las prácticas sostenibles del Gobierno Local de San Borja, se debe proponer un plan estratégico, como por ejemplo las mesas de dialogo con los ciudadanos; un sistema de monitoreo ambiental, espacios de concertación intervecinal que promueva el progreso ambiental.

Armas, L. (2016) en su investigación en Perú Titulada: “Tratamiento de los Tributos Ambientales en el sistema Jurídico Latinoamericano y peruano y el respeto de los principios preventivos y precautorios”, el método Descriptivo y Explicativo. El autor hace hincapié que nuestro país (Perú), no cuenta con principios preventivos de internalización de costo, por tanto, es ineficiente la fiscalización de la Administración Tributaria medio ambiental que viene perjudicando a la sociedad; en conclusión, sugiere que teniendo diversas experiencias latinoamericanas con respecto al tema en mención se debe tener en cuenta para una mejor aplicación de la normatividad tributaria medio ambiental.

Mamani, M. (2014) en su investigación realiza en la Universidad Nacional

del Altiplano Puno, Perú; titulada “Diagnostico situacional y propuesta de plan de manejo de residuos sólidos en la Ciudad de Huancane”, el método que uso fue Descriptivo. El presente tesista refiere que la Municipalidad Provincial de Huancané, no cuenta con contenedores para los residuos sólidos, sino que a falta de ellos la basura que se recoge de los ciudadanos se os agrupan en diversos puntos de acopio temporal, no teniendo ni las más mínimas condiciones para operar como puntos de agrupación de basura. Por otro lado, la población de dicho lugar a tomado como opción depositar la basura en lugares no correspondientes y esto pues trae consecuencias; como la contaminación y tipo de enfermedades.

Entonces, ya habiendo realizado en estudio el autor expone que en la ciudad de Huancané se debe implementar un plan de manejo para los residuos sólidos que implique, almacenamiento, recolección operación y evaluación, para que se pueda obtener resultados positivos de descontaminación ambiental.

Dulanto, A. (2013) en su investigación en Perú titulada: “Asignación de Competencias en materia de residuos sólidos de ámbito municipal y sus impactos en el ambiente.”, uso el método analítico. Manifiesta que el generar residuos sólidos ha tenido en todo momento como consecuencia un impacto ambiental y en la salud de los ciudadanos; sin embargo, para el autor no solamente es, ese factor el que afecta si no también el transporte de los residuos sólidos, o la misma descomposición de la basura. Por lo que a ello se suma que si no existe una adecuada gestión de los residuos sólidos se afectan derechos fundamentales de la persona, como es el caso de los trabajadores que brindan el servicio de recolección de basura.

Según el autor los residuos sólidos, pueden clasificarse, ya sea por su mismo origen o función. Sin embargo, los encargados de brindar una solución a este complejo problema, según el estado peruano son los gobiernos subnacionales, es decir las Municipalidades son quienes deberán trabajar mano a mano con MINAM, DIGESA, para dar solución a lo referente a los residuos sólidos.

El autor en sus conclusiones propone que no debería tener competencia en materia de residuos sólidos las municipalidades distritales si no mejor aún las

Municipalidades Provinciales, en los casos que existan grandes urbes conformadas por un distrito.

Zeballos, M & Renteria, J. (2014) en su investigación Perú titulada: “Propuesta de Mejora para la gestión estratégica del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito de Los Olivos”, el método que han usado es Descriptiva y Propositiva. Los autores nos informan que su presente tesis tiene como fin proponer una gestión para la reducción de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de los Olivos por lo que basándose en Quinto Informe Nacional de Residuos Sólidos Municipales y no Municipales que emitió el Ministerio del Ambiente en el Año 2014, se obtuvo como resultado que el 30% de basura es generada por los comerciantes y el barrido del área distrital, y que el otro 70% tiene como origen los hogares.

Ya contando con tal información referida, el autor propone una planeación prospectiva que garantice el mejoramiento del programa, abarcando la disminución de brechas que limitan el funcionamiento del proyecto.

El referido lineamiento propuesto por el autor busca que los pobladores participen de manera activa en el programa de clasificación de residuos domiciliarios, que después serán recogidos por diversas asociaciones de reciclaje, que trabajen dentro del programa. Asimismo, se busca educar en base al cuidado del medio ambiente, haciendo uso de materiales de enseñanza, concursos, campañas y reutilización de los residuos.

Sanchez, E. (2015) en su investigación realizada en Perú; titulada: “La gestión integral de los residuos sólidos en los gobiernos locales y su regulación jurídica”, el método usado fue Descriptivo. El autor refiere que el marco jurídico de Perú brinda a los Gobiernos Locales como competencia “regular la gestión de los Residuos Sólidos”. También refiere que ha podido demostrar que la segregación apoyará a la reducción del daño ambiental generado por los residuos sólidos; Por tanto ha determinado que las Municipalidades debe contar con recicladores formales, para que lleven a cabo el cumplimiento de sus funciones la segregación selectiva en su jurisdicción, impulsando así el

desarrollo económico, social y ambiental.

Al ponerse en praxis lo propuesto manifiesta el autor que los Gobiernos locales podrán ahorrar de manera significativa, también la reducción de morosidad de la población en el pago de sus tributos, haciendo que tenga un financiamiento para lograr sus fines políticos.

Suárez, N. (2010) en su investigación en Trujillo, Perú; titulado: “Tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú” ha usado el método Propositiva. El autor hace mención que se debe optar por iniciativas legislativas referente al tema de contaminación medio ambiental, tomando como punto esencial la aplicación de tributos medioambientales por actividades que contaminen el ambiente. También afirma que nuestro país se ha basado en sanciones penales, administrativas que no han proporcionado un resultado positivo. Por lo que una Norma de Tributación Medioambiental sería la solución a los problemas de contaminación pues este tipo de normas no se han implementado aun en el país, pues habrá un beneficio económico al aplicarse, haciendo que la población sea participe de ello.

1.2.3. A Nivel Local

Bardales, E & Romero, J. (2011) en su investigación realizada en Perú titulada: “Manejo inadecuado de los residuos sólidos en la Ciudad de Chiclayo”. Se utilizó en esta tesis el método Descriptivo. Los Tesistas manifiestan que en la Provincia de Chiclayo existe el mal manejo de la basura, pues al realizar su investigación encontraron una realidad muy penosa pues los diversos puntos de la ciudad se encontraban botaderos informales, tanto en zonas urbanas como a sus alrededores. Hacen referencia también que a las salidas de la ciudad de Chiclayo que viene provocando la contaminación ambiental a través de sus gases tóxicos. Y esto puede traer consecuencias negativas como afectación a la salud de las personas (enfermedades oftalmológicas).

Toledo, G & Nacely, Y. (2012) en su investigación en Perú; titulada:

“Tratamiento de la legislación sobre Residuos Sólidos del Gobierno Municipal de Chiclayo periodo 2012”, se utilizó en la presente tesis el método analítica. Refieren que La legislación en el Perú y específicamente en la provincia de Chiclayo no es la adecuada, pues no se ha acoplado a la realidad que se vive; generando problemas ambientales.

Alama, I. (2013) en Perú; titulada: “Empirismos Aplicativos e incumplimientos en la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos en la Provincia de Chiclayo”, tesis para optar el título profesional de Abogado, el método usado es Descriptivo; indica el autor que si bien la Gestión Ambiental tiene por objetivo contribuir de manera que garantice un ambiente adecuado que pueda permitir el desarrollo pleno de las personas; en la Provincia de Chiclayo no existe una Verdadera Gestión Ambiental que haya logrado lo antes mencionado.

Marin, H & Silva, R. (2015) en su investigación en Perú titulada “La Responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Reque en el Manejo de los Residuos Sólidos y la Afectación al Medio Ambiente Periodo 2012 - 2014”, el método usado por los autores ha sido Descriptivo y Explicativo. El autor pone énfasis en la Responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Reque, por el mal manejo de los residuos sólidos y como esto influye en la afectación del medio ambiente; puesto que, los servidores y funcionarios públicos por el mismo hecho de sus cargos en dicha Municipalidad pueden tomar decisiones y ejecutar proyectos para un buen manejo de los residuos sólidos promoviendo así el cuidado del medio ambiente; otra de las razones es que mediante los trabajadores en el ámbito Municipal se puede brindar información a la población quienes puedan mejorar sus acciones en sus quehaceres diarios respecto a los residuos sólidos. Que engloba brindar beneficios a la población.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. Teorías

1.3.1.1. Teoría ambientalista.

Está referida a la protección del medio ambiente, con el fin de satisfacer necesidades del ser humano, que pueden ser espirituales u sociales; lo que más resalta esta teoría es al entorno antes que a lo innato.

1.3.1.2. Teoría de la elección Racional.

Esta teoría consiste en interpretar el comportamiento de la población en estudio; que nos permitirá comprender y modelar formalmente el comportamiento social y económico. La manera en la que puede ser aplicada en la investigación es que imponiendo el pago de un tributo a las personas cuando no clasifican su basura de manera correcta, deben realizar un pago, esto causará en las personas que al momento de querer reducir sus costos, aprenderán a clasificar la basura tomando consigo conciencia de la manera de cuidar el medio ambiente. (Abitbol & Felipe, 2006)

1.3.1.3. Teoría Pigouviano

El sistema de precios no recoge la realidad de los costos de los productos, generando señales equívocas que alientan conductas agresivas hacia el medio ambiente, y que tarde o temprano se traducen en un menoscabo a la calidad de vida de la población. Como consecuencia de ese razonamiento, Pigou (1920) propuso, corregir las distorsiones generadas en los sistemas de precios por la presencia de externalidades negativas con el cobro de un impuesto cuyo monto compensaría los daños causados. (Súarez, 2010)

Con esta teoría surgen los llamados impuestos ambientales que tienen como finalidad lograr la internalización de las externalidades generadas a través del uso del mismo sistema de precios. Asimismo surgió “El que contamina paga” acogido por la comunidad internacional como principio rector de las políticas públicas que utilizan instrumentos económicos para favorecer el desarrollo ambiental adecuado.

Gago, Et (2004) citado por Suarez refiere que: Como todo impuesto, la recaudación se obtiene de multiplicar un tipo impositivo, idealmente relacionado con el daño ambiental ocasionado por la unidad de descarga gravada, por una base imponible. La tasa del impuesto debe estar relacionada directamente con el costo marginal del daño causado. Seroa da Motta, (2001) citado por Suárez. Los

sujetos pasivos del impuesto son los agentes contaminadores es decir, los contribuyentes propietarios de las fuentes que emiten sustancias que degradan el medio que se pretende mejorar. (Súarez, 2010)

1.3.1.4. Teoría Coasiano.

Ronald Coase (Premio Nobel de economía en 1991, fundador del Análisis Económico del Derecho, método de análisis que incorpora variables económicas al pensamiento jurídico), quien en 1960 publicó un famoso artículo denominado “El problema del Costo Social”, en donde expone su famoso teorema, partiendo de una crítica al trabajo de Pigou.

De acuerdo al Teorema de Coase, debe evaluarse hasta qué punto la sociedad está dispuesta a tolerar la actividad que genera la contaminación en función de los beneficios que dicha actividad produce.

Como se mencionó, las externalidades causadas por un agente económico no necesariamente son negativas, por tanto, “una comparación entre la utilidad y el daño producido es un elemento para decidir si un efecto nocivo debe ser considerado como una molestia”, Coase, (1960)

Así la cuestión se reduce a evitar el daño mayor, sin embargo, este razonamiento se centra exclusivamente sobre valores económicos evidentes, soslayando los principios universales de igualdad y libertad de trabajo con que funciona la sociedad. El propio razonamiento del autor lo lleva a descubrir que: “Para llevar a cabo las transacciones del mercado, en que los costos ambientales sean nulos (o sea repuestos o redimidos) es necesario, entre otras cosas, descubrir con quién deseamos transar, informar a la gente que deseamos intercambiar y en qué términos, conducir negociaciones que lleven a un convenio, redactar el contrato, llevar a cabo la inspección necesaria para asegurarnos de que los términos en el contrato se observan” Coase, (1960).

La escuela coasiana promueve, en la medida de lo posible, el arreglo entre el agente generador y el receptor de externalidades de tal forma que pueda llegarse a la solución que implique un menor costo de mitigación. Estos “Arreglos Coasianos” según la teoría, deben ser aplicados aún y cuando el contaminador sea una empresa de carácter estatal, ya que debe prevalecer el interés general sobre el particular. Es decir, la costosa intervención estatal sólo debe considerarse

justificada cuando las alternativas de composición entre sociedad y empresas no funcionan. Coase argumentó que, desde una perspectiva económica, el objetivo del sistema legal debe ser establecer un patrón de derechos de tal modo que se alcance la eficiencia económica. El sistema legal afecta los costos de transacción y el objetivo de este sistema es reducir al mínimo los daños o costos, en su concepción.

Por consiguiente se considera que al atribuirse el pago de un impuesto ambiental el estado debe estar obligado a subsanar los daños causados por dicha contaminación a través de sus instituciones, pues el cumplimiento de la obligación del pago la realiza el autor de la contaminación.

1.3.1.5. Teoría de la Implementación

Esta teoría es aquella que se ocupa principalmente de tres aspectos:

Primero “El cumplimiento Voluntario” (Compliance), es decir que la conducta humana se ajusta a las normas establecidas en su ordenamiento jurídico. Lorenzzeti (2008), sobre esto indica que las posibilidades de que las personas respeten la normativa es cuando existan incentivos económicos o culturales; pues esto ayuda a promover el contexto institucional.

Segundo “Cumplimiento Forzado” (Enforcement), se refiere a medidas que se toman después de que cierta persona natural o jurídica haya violado normas jurídicas, como pueden ser: Sanciones Administrativas, penales, civiles.

Tercero “Disuasión” (Deterrence); esta examina sanciones con incentivo para conductas futuras, un ejemplo claro es cuando, el juez determina una sentencia fijando una condena, pero a la vez una modalidad que permite prevenir casos similares

1.3.2. Principios

Caillaux refiere “que los principios de Derecho Ambiental han sido afiliados al sistema jurídico nacional, significativamente a la constitución, a nivel internacional; con el fin de que sean usados como elementos hermenéuticos de las normas; interpretándose de tal manera que pueda cubrir los vacíos de la Legislación” (Caillaux 2008).

Para ellos a continuación describiremos algunos principios

1.3.2.1. Principio de Internalización de Costos o Contaminador – Pagador.

Es considerado también el principio del que contamina Paga; históricamente una de sus primeras apariciones fue en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) quien acogió a dicho principio para sus estudios referentes a la contaminación y para promover la inclusión en la legislación comunitaria europea. Sin más preámbulos Muñoz señala que aun teniendo naturaleza jurídica sus efectos son económicos, es decir que brinda a la población contaminada en resarcimiento, obligando a subsanar los costos asociados al daño ambiental. Sin embargo, Andaluz (2010) indica que dicho “principio no tiene como fin reparar los daños ambientales; sino que busca la incorporación a la estructura de costos del servicio que se brinda, objetivamente previniendo los posibles daños que puedan ocurrir en el proceso”.

1.3.2.2. Principio Precautorio.

Según La Declaración de Río de 1992 en su Artículo 15 se ha referido a este principio de la siguiente manera: “*Que teniendo como fin proteger el medio ambiente, todos los estados tendrán que aplicar el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando exista peligro de daño grave o irreversible; aun cuando no existe científicamente esa certeza absoluta, se debe continuar con implementar medidas eficientes.*”

Según Vera (2006); este es un principio innovador en la materia de Derecho Ambiental ya que muestra una repercusión directa de las normas que afectan a las personas y a todo ser vivo que existe. La citada hace énfasis en que no se necesita de un resultado científico sobre un daño o posible daño al medio ambiente; sino que debería existir ningún obstáculo para que se promuevan medidas que eliminen o reduzcan dicho daño.

1.3.2.3. Principio de Responsabilidad Comunes pero Diferenciadas.

Hace referencia básicamente a que si bien el ambiente es para todo el mundo la responsabilidad consta de niveles, pues los países según su desarrollo generan diferentes tipos de contaminación; y la forma de protección al medio ambiente no será la misma a causa de que la inversión.

1.3.2.4. *Principio de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia.*

Básicamente trata de que la población es parte importante para el cumplimiento de mejorar el cuidado del medio ambiente, por ende es necesario que se pueda brindar información relevante a los ciudadanos, asimismo exista material al que puedan ellos acceder.

1.3.2.5. *Principio de buen Gobierno.*

Según Lorenzetti (2011); este Principio sirve para examinar la eficiencia de las instituciones, puesto que, si están aptas para recibir tipo de sugerencias de la población existirían cambios que favorecería a todos.

1.3.2.6. *Principio de Salud Pública y el ambiente*

De acuerdo a este principio sus principales bases son proteger la salud de los ciudadanos, brindando así un ambiente equilibrado el cual es un derecho fundamental de los seres humanos para vivir, el cual es un derecho fundamental de los seres humanos.

1.3.2.7. *Principio de Responsabilidad Compartida*

Referente al principio en mención, son responsables legalmente de las acciones/omisiones que incurran en la minimización de residuos en nuestro país las personas naturales o jurídicas que participan en el ciclo de vida de los residuos.

1.3.3. Conceptos.

- ❖ **Gestión:** Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa. (Vértice, 2008).
- ❖ **Residuo:** Por residuo se entiende cualquier producto en estado sólido, líquido o gaseoso, generado por la actividad humana en procesos de extracción, transformación o utilización, que está destinado a ser desechado al carecer de valor para su propietario. (Vértice, 2008).
- ❖ **Residuos Sólidos Domiciliarios:** Según la Ley General de los Residuos Sólidos establece que son “ los que han sido producidos por las mismas actividades realizadas dentro del hogar, ya sean restos de alimentos, hasta restos de aseo personal ”
- ❖ **Segregación:** Es la acción y efecto de separar una cosa de otra de la manera que se separen. (Vértice, 2008).
- ❖ **Gestión de residuos:** Se llama a todo el proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo, con el propósito de crear conciencia en la ciudadanía y promover una necesaria reforma y modernización. (Vértice, 2008).

1.3.3.1. *La Basura.*

Definición de Basura:

- Se considera basura a todo desecho o material que necesita ser eliminado; este es producido por los seres humanos; en las diferentes actividades que realiza como pueden ser: comerciales, industriales o propias del hogar.
- Diffis (citado en Say, s/f); en su investigación “Manejo de la Basura y su Clasificación” nos dice que es todo desperdicio provocado por las actividades humanas, producida por un mal manejo de los desechos o residuos sólidos, generando alteraciones en el ambiente.

Dentro de las “basuras” se ha tenido en cuenta una clasificación según su naturaleza y su composición. Así pues, tenemos:

A. Por Su Naturaleza:

- **Residenciales o Domesticas.-** Son aquellas generadas por las actividades comunes propias de un hogar o cualquier establecimiento que se asemeje a este.
- **Comerciales.-** Los desechos que generan los centros comerciales u afines tienden a presentar altos contenidos de papel y carton.
- **Comerciales de Alimentos.-** Su propio nombre lo define, se trata de aquellos desechos provenientes de los restaurantes (fast eat), cafeterías y hoteles.
- **Plazas de Mercado.-** Los residuos de esta categoría, a diferencia de las comerciales presenta un alto volumen y contenido de materia orgánica de tipo vegetal (*v.g. Mercado Moshoqueque*).
- **Industriales.-** Son aquellos desechos propios de la actividad industrial que según las regiones en las que se encuentre y la actividad económica en la que se desarrolle se determinará el tipo de residuo. (*v.g. La Oroya, plomo.*)
- **Barridos de Calles.-** Es el resultado de la Limpieza Pública realizada por los trabajadores de la Municipalidad; cuyo contenido presenta altas cantidad de material inerte y papel.
- **Hospitalarios.-** Producidos en locales que prestan servicios relacionados a la Salud, por lo general contienen elementos patógenos, bioquímicos, etc.

B. Por Su Composición:

- **Tóxicos.-** Aquellas que por sus componentes químicos y dependiendo de su alta concentración y exposición suelen causar daño, lesiones, e incluso la muerte a los seres vivientes, y provocar contaminación ambiental.

- **Combustibles.-** Aquellas relacionadas a los carburos que con la presencia del oxígeno suelen causar incendios.
- **Inflamables.-** Aquellas que pueden arder espontáneamente aun encontrándose en un estado normal.
- **Radioactivas.-** Aquellas que emiten radiaciones nucleares en niveles superiores a los naturales.

1.3.3.2. Los Residuos Sólidos

Concepto de Residuos:

- Se entiende cualquier producto en estado sólido, líquido o gaseoso, generado por la actividad humana en procesos de extracción, transformación o utilización, que está destinado a ser desechado al carecer de valor para su propietario. (Vértice, 2008).
- Campins (citado en Gómez, 1994), en su informe “El estudio de los Residuos: Definiciones, Tipologías, Gestión y Tratamiento” indica que el término residuo comprende aquel objeto o bien que viene junto al producto principal, incluyendo así los inaprovechables y los que de por sí sobreviven a todo tipo de proceso; es decir, que es todo material o elemento que después de su producción, uso; pierde el valor de mercancía.
- La ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de México (2003), refiere que los residuos son todos aquellos materiales o productos que el propietario o poseedor desecha, los cuales se encuentran en diferentes estados como por ejemplo: el Estado Sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; que pueden llegar a, tener un valor monetario, seguir un tratamiento o que simplemente se genere su disposición final.

1.3.3.3. Evolución de los Residuos Sólidos en el Mundo:

El manejo de los residuos sólidos ha pasado por muchas etapas evolutivas

desde sus inicios hasta la actualidad. A continuación, se presenta la evolución desde sus inicios hasta la actualidad.

Durante el siglo I a.C. la especie humana propició la formación de poblados, con cada vez mayor número de individuos consumiendo básicamente alimentos de fácil asimilación y descomposición y produciendo bienes duraderos basados en materias naturales como la madera, el cuero, y las fibras textiles naturales, algodón y lana, escasamente hierro, cerámica, yeso, cal, etc., el residuo así generado era escaso y fácilmente reciclable. ***Sin embargo, las concentraciones humanas en grupos cada vez más numerosas originaron que la generación de residuos y su inexistente gestión comenzara a ser preocupante.*** Por lo que se puede afirmar que la proliferación de las basuras es un fenómeno que nació con las grandes acumulaciones humanas y su forma de vida. Se han encontrado depósitos incontrolados de los antiguos residuos sólidos de la época de los romanos que dio lugar a un enorme montículo o el caso de un antiguo vertedero de residuos bajo los cuales se ha descubierto una cloaca de saneamiento de las aguas residuales de la ciudad de Caesar Augusta. Como podemos ver la preocupación por los residuos que se producían para ese tiempo ya era preocupante.

Durante la Edad Media, Según Kiely, G. (2001) en su investigación “fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión” señala que; la humanidad evolucionó de forma exponencial. Se produjo un gran crecimiento de los núcleos urbanos ligado a la extracción y transformación de elementos naturales. Se desarrolló la metalurgia, la alfarería y las incipientes producciones de productos químicos, como el yeso o la cal. ***Como consecuencia, en estas sociedades se comenzaron a tener dificultades para eliminar los residuos producidos, formándose así los primeros vertederos.*** En la Edad Media, *la mayoría de estos vertidos eran depositados en las mismas ciudades, lo que originaba problemas de roedores y pulgas, que proliferaban la transmisión de enfermedades como la peste bubónica. Esto fue durante el brote de diversas enfermedades*

ocasionadas por los residuos sólidos. Ya en Siglo XVIII se empiezan a crear medidas de control para la deposición de estos residuos urbanos como medida importante desde el punto de vista higiénico. De esta forma, se crearon redes de alcantarillado, cementerios y hospitales. Aunque la visión medioambiental estaba centrada en la salud de los ciudadanos. En este tiempo se empezó a generar una conciencia sobre el manejo de los residuos sólidos para poder cuidar a los ciudadanos.

Por consiguiente en el Siglo XX; se observan los residuos urbanos como un problema medioambiental de carácter ecológico a considerar. En esta sociedad, la composición de los residuos urbanos es completamente distinta a la de los siglos anteriores, pues empezaron a disminuir los residuos orgánicos de los alimentos y a crecer los productos utilizados como envases, como el vidrio, el cartón y el plástico característicos de la sociedad de consumo actual. Para el año 1888 según Buenrostro & Israde (2006); la situación era devastadora en Inglaterra que se aprobó un Acta de Sanidad Urbana en 1888, prohibiendo arrojar residuos sólidos en diques, ríos y aguas. Esto precedió en unos 11 años a la promulgación del «Rivers and Harbors Act» que fue la primera declaración que se hace sobre el manejo de residuos sólidos.

Asimismo Estados Unidos en 1889 según Álvarez intentó regular el vertido de escombros en aguas navegables y en los terrenos adyacentes; otra problemática que venía asumiendo dicho país era que tecnología estaba generando más residuos sólidos. Por lo que, a fin de comprender la naturaleza de dichos problemas tendrían que examinar el flujo de materiales y la generación de residuos asociados en una sociedad tecnológica, y considerar el impacto directo de los adelantos tecnológicos en el diseño de las instalaciones de residuos sólidos. Álvarez, (2016).

A comienzos de la década del 40, según Kiely (2001) en Nueva York y California se inició con la gestión de los residuos sólidos, a través del ejército norteamericano, se implementaron programas para el control de vectores y prevención de enfermedades, al tiempo que se efectuaron modulaciones típicas de vertederos, adaptadas según distintos tamaños

poblacionales. Este proceso derivó en la figura, definitivamente instalada en los años 90, de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Específicamente en el capítulo 21,

Fue en el año 1945 que España empezó a realizar controles a los vertederos, siendo habituales los vertidos incontrolados y los quemaderos. Finalmente, en los años 60 y 70, se crearon las primeras instalaciones de compostaje e incineración, iniciándose un panorama más próximo al actual.

En el año 1970 surge una nueva forma de administración de los RS, denominada Gestión Iluminada, que se focalizó en el control de la generación, almacenamiento, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final, haciendo énfasis especialmente en los efectos ambientales y en la salud de la población. A principios de la década del 70, la creciente preocupación pública respecto del potencial de detrimento/reducción de los recursos naturales, y la necesidad de propender a su sustentabilidad, motivó un cambio en el foco del gerenciamiento de los residuos sólidos. Este nuevo criterio fue direccionado hacia el estudio y análisis de los materiales existentes en los RS a fin de establecer aquellos elementos que resultaban susceptibles de un uso beneficioso, fundamentalmente a través de la reutilización y el reciclaje.

Fueron once los Ayuntamientos firmantes del acta constitucional del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias en el mes de junio de 1982: Oviedo, Gijón, Avilés, Castrillón, Illas, Gozón, Carreño, Corvera, Llanera, Noreña y Ribera de Arriba. En años sucesivos se fueron incorporando paulatinamente el resto de los 78 ayuntamientos asturianos hasta llegar a su totalidad.

También refieren que el “Diagnostico de la situación del manejo de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe”, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 1994, mostraron las debilidades

principales de la gerencia de los residuos sólidos que se pueden agrupar en cuatro categorías:

- 1) institucionales y legales,
- 2) técnicas y operativas,
- 3) económicas y financieras, y
- 4) sociales y comunitarias.

Dentro del área institucional y legal, la falta de reconocimiento como sector formal de residuos sólidos y la falta de prioridad del sector son problemas clave.

Además en el año 2001 Semarnat Señala lo siguiente: Los Residuos Sólidos Municipales (RSM) conocidos comúnmente como basura, están compuestos por residuos orgánicos (producto de la comercialización, el transporte, la elaboración de los alimentos y excedentes de comida y restos de materia vegetal), papel, cartón, madera y en general materiales biodegradables e inorgánicos como, vidrio, plástico, metales y material inerte.

En el 2006 la (Dirección General de Salud – Digesa) indica que la disposición inadecuada de desechos sólidos municipales en botaderos ocasiona impactos negativos en la salud humana y en el ambiente. Y que los factores que determinan la forma e intensidad del impacto están relacionados con el tipo predominante de residuo, esto es por ejemplo la distancia entre las viviendas de la población y los botaderos en otras palabras donde culmina el recorrido de la basura afectando las fuentes de agua de la población, cuya coyuntura trae consigo consecuencias negativas para la salud de las personas De la misma forma Buenrostro & Israde (2006), en su investigación mencionada anteriormente; enfatiza en la importancia que tiene disminuir el impacto ambiental y social que ocasiona el manejo y la disposiciones actuales de los residuos sólidos y de las necesidades de los municipios para diseñar e implementar estrategias de gestión adecuadas

Floribela (2009) ; muestra en su investigación que un ejemplo para una Gestión de RS a lleva a cabo el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, donde trabajan aprox. 1,500 a 2,000 personas como recolectores y transportistas divididos en cuatro grupos en la recolección y separación de materiales reciclables. Mientras un grupo trabaja en el relleno municipal, los otros manejan sus tiraderos (basureros) en forma ilegal por su cuenta, sin que se permita el acceso a terceros. Actualmente el municipio, con el apoyo del gobierno estatal, está saneando estos tiraderos, y para poder garantizar la sustentabilidad de esta medida no se permitirá en un futuro que los pepenadores.

1.3.3.4. Clasificación de los Residuos Sólidos:

Según Kiely (citada en el informe Sobre Residuos Sólidos brindado por la Defensoría del Pueblo en el año 2007, 2007) existen diferentes criterios de clasificación los cuales son:

Por su Origen:

- ❖ **Municipales:** Su composición depende en muchas ocasiones al factor económico de dicho lugar, costumbres, hábitos, avance de la tecnología, entre otros factores.
 - ✓ **Domésticos.-** Son aquellos residuos biodegradables e inertes como por ejemplo: papel, cartón, vidrios, plásticos, metales, textiles, entre otros
 - ✓ **Comerciales.-** Tiene su origen en los servicios como los supermercados, tiendas, restaurants, abastecimientos, entre otros; y pueden ser en la mayoría de casos plásticos, embalajes, papel latas, etc.

También son considerados residuos municipales los:

- ✓ **Residuos de Instalaciones o Actividades Especiales.-** Estos son generados en infraestructuras de mayor tamaño que sirven para brindar diferentes tipos de servicios, como por ejemplo: Aeropuertos; instalaciones de PNP, Militares, Navales; plantas de

2tratamiento de agua, instalaciones para conciertos musicales, etc.

- ✓ **Residuos de las Actividades de Construcción:** Son residuos inertes formados por las obras de construcción, demolición de obras.
- ✓ **Residuos de Limpieza de Espacios Público.-** Son causados por la actividad de la limpieza de las calles u otras áreas públicas.

❖ **Industriales:** Estos son producidos por las numerosas actividades industriales. Ejm.

- ✓ Desechos metálicos.
- ✓ Vidrios.
- ✓ Cenizas.
- ✓ Lodos.
- ✓ Madera.
- ✓ Fibras.
- ✓ Cartón.
- ✓ Papel.
- ✓ Aceites Pesados
- ✓ Sustancias acidas, entre otros.

❖ **Hospitalarios:** Son todos los producidos dentro de los hospitales, clínicas, farmacias. Y se han considerado peligrosos, puesto que, contienen residuos orgánicos con cargas patógenas de mucho riesgo para la salud pública. A continuación mencionamos algunos:

- ✓ Vendajes,
- ✓ Equipos de Transfusión.
- ✓ Citostáticos.

- ✓ Metales pesados que contienen una proporción alta de sólidos.
- ✓ Residuos biológicos e infecciosos para los seres vivos.
- ❖ **Agropecuarios:** Son producidos por las mismas actividades pecuarias y agrícolas que realiza el hombre cotidianamente; como por ejemplo:
 - ✓ Plaguicidas
 - ✓ Contenedores de los fertilizantes,
 - ✓ Productos vencidos; entro otros.

Por el Tipo de Manejo:

Son todos los residuos que necesitan de una administración especial para su tratamiento, estos están divididos en:

- ❖ **Residuos Peligrosos:** Son los que pueden producir la muerte o enfermedad tanto a los seres humanos, como también destruir el medio ambiente. Ejemplos:
 - ✓ Limpiadores de aluminio.
 - ✓ Limpiadores de Desagüe.
 - ✓ Detergentes.
 - ✓ Pinturas Latex.
 - ✓ Desinfectantes.
 - ✓ Pegamentos.
 - ✓ Preservantes de madera.
 - ✓ Venenos.
- ❖ **Residuos Inertes:** *No produce efectos ambientales.*
- ❖ **Residuos No Peligrosos:** Que no tiene las características que emplea el anterior.

Por el Tipo de Descomposición

❖ **Biodegradables**

❖ **Desechos no Biodegradables:**

- ✓ Combustibles.
- ✓ No Combustibles.

1.3.3.5. Contribución al Deterioro Ambiental:

Existen diversos campos donde los residuos sólidos pueden contribuir al deterioro ambiental como, por ejemplo:

- a) Seres Vivos: la salud humana, vegetal y animal, se ve afectada en gran manera debido a los diversos deterioros de los residuos sólidos; causando enfermedades, epidemias, alergias y otros tipos de malestares que en la mayor de los casos termina con la vida de muchos seres vivos.
- b) Agua: La mayor fuente de vida de los seres vivientes dentro de nuestro ecosistema es la más atacada por el mismo hombre, a través de un maltrato de los residuos sólidos. Tenemos dentro de este campo: ríos, lagunas, playa, etc. que son la mayor porción en fuente de vida para los seres vivos en general.
- c) Aire: todo ser viviente está expuesto a poder tomar porción del aire a diario, pero que ocurre cuando el aire es dañado, cuando en vez de respirar vida estamos respirando la muerte, el no poder tener una buena de gestión de cómo eliminar los residuos sólidos de manera adecuada, puede causar un daño eminente a los seres vivos a través del aire, las fábricas y medios de transporte hoy en día también son un motivo del porque tenemos un aire tan contaminado.

1.3.3.6. Situación de los Residuos Sólidos en el Perú:

El Perú ya cumplió más de 15 años de vigencia de la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 que ha sido modificado por el D.S N° 1065, sin embargo hay que tener en cuenta el aumento de la población que causa cada vez un volumen más alto de producción de basura diaria, llegando hasta poder tener una producción de 18 toneladas diarias.

Para hacer frente a esta problemática se deben implementar planes a corto y mediano plazo donde la población pueda obtener incentivos por la colaboración hacia un ambiente mejor y el estado pueda valerse de tecnología y asistencia técnica que permita un mejor avance de recolección de basura y residuos sólidos, a la vez informar y capacitar a la población con programas a largo plazo, que puedan brindar un mayor conocimiento y así concientizarse consigo mismo y con la naturaleza que los rodea.

A la vez el Perú necesita de diversos mecanismos económicos que puedan permitir la inversión directa en el asunto de recojo y tratado de residuos sólidos, apoyándose de maquinarias, equipos e infraestructura en buen estado para la realización de las labores que se pretenden implementar.

1.3.3.7. Situación de los Residuos Sólidos en Chiclayo:

Como se conoce la ciudad de Chiclayo es una de las ciudades con mayor presencia de residuos sólidos expuestos a simple vista en las calles, carreteras, acequias, entre otros; sin embargo en ellos no encontramos todos los tipos de desechos que han sido expuestos anteriormente, sino el mayor porcentaje, es lamentablemente ocasionado por la basura domiciliaria; es decir son sus propios habitantes, que sin reparo alguno tienden a arrojar sus desperdicios en los alrededores de su hogar ocasionando así proliferación de insectos y la creación de gases tóxicos que de alguna u otra manera afectan su propia salud. Lamentablemente, los ciudadanos de Chiclayo.

A pesar de que existen proyectos relaciones a la Limpieza Pública, donde se solicita la colaboración (clasificación de la basura) de los propios pobladores, estos sin reparo alguno no solamente obvian dicha iniciativa del gobierno local sino que lejos de colaborar con ellos propician el incremento de materiales orgánicos o inorgánicos en las calles de Chiclayo, por ejemplo tenemos proyectos como:

“Chiclayo Limpio”, es un proyecto financiado por la Corporación Suiza – SECO y junto con el apoyo de la municipalidad provincial de Chiclayo, ya tiene varios años insistiendo a la población a la concientización de

reciclamiento de los residuos sólidos y el cuidado de los ambientes de recreación, con el fin de no tomar a la ligera el tirar desperdicios en la calle.

El objetivo principal era la mejora de la calidad de vida de los pobladores en Chiclayo promocionando el turismo y el cuidado del medio ambiente.

Pero en la actualidad este proyecto no ha tenido el éxito esperado por el motivo de que los mismos pobladores han hecho que sea dificultoso al no colaborar con las organizaciones encargadas de controlar y dirigir dicho proyecto.

“Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo”, la municipalidad de Chiclayo con el propósito de poder cumplir su meta de implementar dicho programa inicio con una porción de la ciudad desarrollando actividades previas que permitían impartir el conocimiento a la población de la importancia de la reciclar en la ciudad, junto con la ayuda del MINAM, iniciaron este proyecto.

Este plan tendría beneficios como: eliminar la contaminación visual, disminuir residuos sólidos, concientizar a la población a la disposición de poder reciclar y cumplir con la ley N° 29419, regulando así la actividad de recicladores.

1.3.3.8. Gestión de los Residuos Sólidos:

Chiras Daniel, (1994); considera como gestión de los residuos sólidos urbanos al conjunto de operaciones que se realizan con ellos desde que se generan en los hogares y servicios hasta la última fase en su tratamiento. Abarca pues tres etapas:

a) Depósito y recogida: La recogida de los residuos urbanos consiste en su recolección para efectuar su traslado a las plantas de tratamiento. Básicamente existen dos tipos fundamentales de recogida:

✓ Recogida no selectiva.

✓ Recogida selectiva

Los contenedores pueden estar ubicados en el contexto ciudadano o en áreas diferenciadas (Puntos limpios, Ecopuntos, etc.)

- b) Transporte: En esta etapa se realiza el transporte de los residuos hacia las estaciones de transferencia, plantas de clasificación, reciclado, valorización energética o vertedero.

Las estaciones de transferencia son instalaciones en las cuales se descargan y almacenan temporalmente los residuos para poder posteriormente transportarlos a otro lugar para su tratamiento. Una vez allí se compactan y almacenan y se procede a trasportarlos en vehículos de mayor capacidad a la planta de tratamiento.

Normalmente han de estar dotados de sistemas de compactado de la basura para optimizar su transporte. De esta forma se reducen los costes de transporte y se alarga la vida de los vehículos de recogida.

En otras ocasiones en que el centro de tratamiento está próximo a los núcleos habitados, los propios vehículos de recogida son los que realizan el transporte a planta. Hay que tener en cuenta la problemática que se asocia con el trasiego diario de camiones camino de la planta de tratamiento. Este trasiego tiene un claro impacto sobre las vías de circulación que deben estar adecuadamente acondicionadas y es fuente de molestias para los vecinos: ruidos, malos olores, contaminación, etc.

- c) Tratamiento.

Es la etapa final del proceso y la de mayor importancia. Si los residuos vienen ya separados desde el origen como es el caso del papel o el vidrio se dirigen directamente a la planta de reciclado. Si vienen juntos como es el caso de los envases hay que separar según su naturaleza. El proceso de selección se realiza mediante diversos sistemas:

- ✓ Metales férricos. Por medio de campos magnéticos.
- ✓ Metales no férricos. Triaje manual y por corrientes de Foucault.
- ✓ Papel y cartón. Se seleccionan por triaje manual.
- ✓ Plásticos duros. Por triaje manual.

- ✓ Plástico film. Mediante sistemas neumáticos.
- ✓ Vidrio de color. Por triaje manual.
- ✓ Vidrio blanco. De igual modo.
- ✓ Materia orgánica. Es el sobrante de los procesos anteriores. Hasta la fecha se han hecho algunos intentos para realizar la selección mediante sistemas automatizados de los envases de plástico, pero con muy poco éxito.

1.3.3.9. Política Pública

Definición:

Son ideas, actividades y anhelos, que el gobierno y la administración pública hacen posible para la satisfacción de la sociedad.

Villanueva, (1996) señala que una política pública es:

- a) el diseño de una acción colectiva intencional.
- b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia.
- c) los hechos reales que la acción colectiva produce.

Por otro lado Zarate (2014) indica que como aquella lógica racional, cristalizada en una manifestación político-administrativo y social resultado de un intento de definir y estructurar una base para actuar o no actuar por parte del gobierno con otros actores, (empresarios, sociedad civil, asociaciones privadas, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, etc.), que se encuentran interrelacionados en un momento y lugar específico.

Importancia de la Política Publica en la Gestión De residuos Sólidos:

La unión del estado y la sociedad siempre han tenido éxito cada vez que se han unido, y para este caso no es una excepción, ya hemos visto muchos casos

cuando el gobierno actúa solo sin cooperación de la población y sus proyectos no tienen el resultado que esperan.

El estado tiene un mejor conocimiento de la elaboración de proyectos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la población tiene la toma de decisión de poder cumplir o incumplir el propósito del estado para su bien.

El problema por parte de la población es la comprensión del plan y el costo que este tiene, al incrementar el conocimiento de la importancia de reciclar, el porcentaje de residuos sólidos en las vías públicas y lugares públicos de recreación van a disminuir y también disminuirá el costo que este implica.

El objetivo entonces es poder crear un sistema dinámico entre el estado y la población, incentivando al reciclaje y mejorando la calidad de vida y las condiciones ambientales que nos rodea.

Política Ambiental.

Según Westreicher (2006); la política ambiental es un procedimiento que se diseña para lograr la ordenación del ambiente. De esta manera se desarrolla ciertos actos con el propósito de alcanzar un modelo de desarrollo sustentable. La política ambiental también se expresa en actos de gobierno en planes, normas o programas, el conjunto de estas acciones se convierte en política de estado.

La política ambiental contribuye a las políticas públicas, que dan declaraciones o interpretaciones generales para guiar a los lectores a la toma de decisiones, asegurando que esta sea racional con un objetivo y contribuye a lograrlo.

De tal manera que las políticas ambientales deben constituir los cursos de acción que tomara el Estado para lograr mejorar y asegurar un ambiente sano. Comprende la planificación de actividades a largo, mediano y corto plazo, para definir estrategias y planes en la acción sectorial y así tener la asignación de recurso en el Presupuesto General de la República para posteriormente materializarse.

Constituye el componente primordial de la gestión ambiental, mientras que

los otros dos elementos, que vienen hacer el marco jurídico y el marco administrativo, solo pueden desarrollarse a partir de este. Las direcciones generales por la Política Ambiental señalan, el derrotero que se da por la legislación y la institucionalidad estatal.

La noción del desarrollo sostenible comprende lo relativo a recursos y a elementos naturales, como también las manifestaciones humanas, es decir, aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos, etc. Por lo tanto, la realización va a depender del modelo del desarrollo que asuma en cada caso, que son conducidos por el gobierno. Debido a quienes opten consolidar los medios de producción del Estado, se dará a descansar la responsabilidad de llevar el equilibrio del ambiente proveniente del Estado.

Cualquiera que sea el modelo político, la realidad es que la política ambiental no tiene que ser entendida como principal causa para la toma de decisiones, en los planes estratégicos para el desarrollo de un país; debido a su naturaleza transversal de un concepto de desarrollo sostenible y la enredada red de relaciones de interdependencia que se da entre los conflictos humanos y la naturaleza; lo correcto sería entonces que estos planes sectoriales tales como agrario, pesquero, minero, vial, industrial, educativo, etc. Y también el propio plan nacional de desarrollo esté angustiados por el concepto de desarrollo sostenible. Se tratará entonces de traducir la variable ambiental en todos los espacios previstos por dichos planes.

La Constitución Política del Perú establece lineamientos de política del Estado peruano para iniciar el uso razonable de los recursos naturales, la preservación de variedad biológica y las áreas naturales resguardadas, en el artículo 67°, muestra que el Estado establece la política nacional del ambiente y origina el uso sostenible de sus recursos naturales.

Política Ambiental De Estado

La Ley General del Ambiente N° 28611, en su artículo 8; refiere que la Política Nacional del Ambiente compone el conjunto de lineamientos, habilidades, metas, objetivos, programas instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el tratar de las entidades del

gobierno local, regional y nacional, y de sector privado y de sociedad civil, en materia ambiental.

Cada política y normas ambientales ya sean de carácter, local, regional, sectorial y nacional, deben de tener concordancia entre ellas.

La Política Nacional del Ambiente, es aprobada por decreto supremo autorizado por el presidente del Consejo de Ministros, debido a que es participante para el proceso estratégico del desarrollo del país, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento.

Además en su artículo 9° de la misma ley en mención señala que tiene como objetivo optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, debido a que busca poder garantizar la existencia de un ecosistema saludable a largo y corto plazo; permitiendo de esta manera el desarrollo de un país, mediante componentes como la conservación, protección, recuperación del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible del medio ambiente, todo esto realizado de una manera responsable y siempre cumpliendo y respetando las normas y derechos fundamentales de las personas.

Algo que debemos recalcar en el Artículo 10° de la misma ley, es respecto a la integración de las políticas del Estado a las demás políticas ambientales, que deben ser consistentes y tengan la misma finalidad, incorporándose obligatoriamente a los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente.

Entendemos por Política de Estado, aquellas que acoge un país por medio de sus representantes políticas y de los actores sociales, para que de esta manera permanente y programática sea consumada por quien quiera que ejerza el gobierno, a efectos de certificar en el largo plazo, la preparación de una visión de futuro común. Esta además decir que esto constituye una situación indispensable para obtener los objetivos planteados y consolidar un Estado nación.

Así entonces no deberíamos confundir política con predica de político, sobre la materia ambiental, debido a que estos temas quedarían en el aire sin ofrecer el cumplimiento en su totalidad de la ejecución y realización de cada programa ya planificado, y solo serían palabra de motivaciones no sinceras

para publicidad electoral y popularidad.

En cuanto a políticas de Estado, el Perú ya se encuentra ubicado en un nivel muy similar a las legislaciones avanzadas en materia de protección ambiental. Un ejemplo claro tenemos la Constitución, donde indica como derecho fundamental de cada ciudadano peruano, gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida (Artículo 2º numeral 22); donde promueve el desarrollo sostenible, dando énfasis especial en el desarrollo sostenible de la amazonia peruana, también da énfasis en la conservación de la mega diversidad que existe en territorio peruano con la gran cantidad de diversidad biológica y el cuidado exhaustivo de las áreas naturales. Carlos (2006).

Podemos mencionar también que en el Artículo 11º de la Ley General del Ambiente, instituye que, sin perjuicio del contenido específico de la política Nacional del Ambiente, el diseño y aplicación de las políticas públicas consideran lo siguiente:

- ❖ La mejora de la calidad de vida de la población, proporcionando una adecuada protección a la salud de las personas y a su dignidad humana.
- ❖ Advertir el riesgo y daños ambientales, así como la prevención y el control de la contaminación ambiental, principalmente en las fuentes emisoras. En particular, la promoción del progreso y la aplicación de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias.
- ❖ El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo la conservación de la diversidad biológica, a través de la protección y la recuperación de estos ecosistemas, las especies y su patrimonio genético. Ninguna consideración o circunstancia puede legitimar o excusar acciones que pudieran amenazar o generar riesgo en la extinción de cualquier especie, subespecie o variedad de flora y fauna.
- ❖ El desarrollo sostenible de las zonas urbanas y rurales, incluyendo la conservación de las áreas agrícolas urbanas y la presentación ambientalmente sostenible de los servicios públicos, así como la

conservación de los patrones culturales, conocimientos y estilos de vida de las comunidades y zonas de territorio nacional.

- ❖ El fortalecimiento de la gestión ambiental, por lo cual debe dotarse a las autoridades de recursos, atributos y condiciones adecuados para el ejercicio de sus funciones. Las autoridades ejercen sus cargos conforme al carácter transversal de la gestión ambiental, considerando en cuenta que las cuestiones y problemas ambientales deben ser considerados y asumidos integral e intersectorialmente y al más alto nivel, sin excusar de tomar en consideración o de prestar su concurso a la protección del ambiente, incluyendo la conservación de los recursos naturales.
- ❖ La articulación e integración de las políticas y planes de lucha contra la pobreza, asuntos comerciales, tributarios y de competitividad del país con los objetivos de la protección ambiental y el desarrollo sostenible.
- ❖ La información científica, que es esencial para cada toma de decisiones en materia ambiental.
- ❖ El desarrollo de toda actividad empresarial debe efectuarse teniendo en cuenta la implementación de políticas de gestión ambiental y de responsabilidad social.

Descripción del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del Distrito de Chiclayo.

Este programa se encuentra ubicado en el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Los beneficiarios de dicho programa son los pobladores que participan del programa, la ciudad de Chiclayo y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, porque se recogen los residuos reaprovechables debidamente segregados a través de personal operativo capacitado.

Este programa cuenta con órganos municipales competentes como:

La Subgerencia de Residuos Sólidos: encargada de calificar, admitir o denegar las solicitudes que se presentan para la incorporación al registro Municipal de Recicladores.

La Gerencia del Desarrollo Ambiental: que se ocupa de resolver los recursos de apelación que sean interpuestos en el transcurso del proceso de inscripción.

Subgerencia y Fiscalización: serán los que programen acciones de control, supervisión y fiscalización, en coordinación con la sub gerencia de residuos sólidos.

En este programa hay beneficios como:

El mejoramiento del ornato y la disminución de la contaminación visual.

Organización e inclusión socioeconómica de un sector vulnerable de la población (recicladores).

Reducción de residuos sólidos domiciliarios en la disposición final.

Según el informe del año 2016; brindado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo solo se ha logrado obtener como resultado aplicar al 30% del programa a las viviendas urbanas del distrito de Chiclayo, para tal fin se desarrolló actividades previas de sensibilización y registro de viviendas participantes del programa en un trabajo de visita puerta a puerta, así como el diagnóstico de la cadena de reciclaje en la ciudad y la participación de los recicladores ya formalizados de la misma.

1.4. Formulación del Problema.

¿Por qué es necesario establecer una Política Pública sancionadora y premial frente al programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de Chiclayo?

1.5. Justificación e importancia del estudio.

Justificación teórica, práctica, social y metodológica.

En la actualidad, se ha podido observar los continuos cambios climáticos causados por la acumulación de basura, por lo que se ha visto afectado el planeta Tierra, con diversas manifestaciones negativas tales como: El efecto invernadero (gases tóxicos), propagación de aves carroñeras, epidemias, entre otros. A efecto de ello la Municipalidad de Chiclayo implementó un programa denominado “Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo”; sin embargo, en el transcurso del desarrollo del programa según el informe del año 2015 emitido por la misma entidad, la participación de la población fue solamente de un 30%, siendo este una razón para entender que el programa no es conocido por la ciudadanía o que no se está aplicando de manera práctica, quedando solo plasmado en papeles; por lo que, la investigación propuesta busca analizar, describir y explicar las causas de porque el programa implementado por la Municipalidad de Chiclayo está siendo deficiente en su aplicación y mediante el resultado obtenido proponer posibles soluciones, que a corto plazo disminuya significativamente la situación que se vive en la ciudad de Chiclayo. Respecto a los residuos sólidos, y a largo plazo se prevenga la contaminación y la vulneración de derechos fundamentales generándose así en los ciudadanos una cultura de segregación domiciliaria.

De ahí la importancia de la presente investigación, pues al proponer la Política Pública sancionadora y premial, orientada a la segregación de residuos sólidos domiciliarios (cultura ambiental) - el que contamina paga y al que no contamina se le premia; ya que no solo se trata de disminuir la contaminación ambiental, sino de proteger derechos fundamentales de la persona humana, tales como la salud y a vivir en un ambiente adecuado.

La propuesta planteada en la investigación beneficiaría a la población del distrito de Chiclayo y sus alrededores en la medida que, mejorará el ornato de la ciudad, evitará la propagación de enfermedades, gases tóxicos, generará empleos, fomentará la participación activa de la ciudadanía, la ecología, y la reutilización de los residuos sólidos.

1.6. Hipótesis.

Si se establece una Política Pública sancionadora y premial se garantizará el cumplimiento del Programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivo General:

Proponer una Política Pública sancionadora y premial que garantice el cumplimiento del Programa de Segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo.

1.7.2. Objetivos específicos:

- ❖ Conocer el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.
- ❖ Determinar los resultados obtenidos por el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.
- ❖ Determinar los beneficios del programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.

CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODO.

II. MATERIAL Y MÉTODO.

2.1 Tipo y Diseño de Investigación.

2.1.1 Tipo de Investigación.

Analítica.- Para analizar el desarrollo y la situación actual del programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.

Descriptiva.- Puesto que hablamos sobre las dimensiones que abarcan (sociedad, medio ambiente) y describimos el proceso para poder gestionar estos residuos.

Explicativa.- Se describirán, el planteamiento de la política pública sancionadora y premial que permitirá mejorar o reforzar el programa de segregación que se viene desarrollando en la ciudad de Chiclayo.

2.1.2 Diseño de Investigación.

El diseño de la investigación se clasifica en metodológico, siendo no experimental, analítica, descriptiva y explicativa; la misma que se desarrollará en el distrito de Chiclayo

2.2 Población y muestra.

La población muestral estuvo conformada por 24 trabajadores, que se encuentran laborando en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental en la Ciudad de Chiclayo como son:

- ❖ Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Lambayeque. (OEFA)
- ❖ Oficina de Chiclayo Limpio.
- ❖ Ministerio Público.

Es necesario enfatizar que se ha considerado lo anteriormente mencionado ya que la característica de la muestra es no probabilística porque se utilizó los criterios de inclusión y exclusión a dichos especialistas.

Asimismo Hernández, S. (2010) manifiesta que, si la población es menor a 50, la población es igual a la muestra.

2.3 Variables, Operacionalización.

2.3.1 Variable Independiente:

Propuesta de Política Pública Sancionadora y premial.

2.3.2 Variable Dependiente:

Programa de Segregación de residuos sólidos Domiciliarios.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	ESCALA	Nº ITENS	TECNICAS/INSTRUMENTOS
INDEPENDIENTE Propuesta de política Pública Sancionadora y premial.	- Gestión Municipal. - Principio de buen Gobierno - Impacto Social.	- Beneficios: descuento en los arbitrios municipales. - Incentivos. - Sanción. - Inversión en las políticas publicas		SI NO	Nº 04 Nº 05 Nº 06 Nº 07 Nº 08 Nº09 Nº 10	TÉCNICAS: - T. Encuesta. - T. Procesamiento de Información - T. Análisis INSTRUMENTOS - El cuestionario - Análisis del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo y material bibliográfico - Análisis de material bibliográfico de libros y revistas - Fichas Bibliograficas
DEPENDIENTE Programa de Segregación de residuos sólidos Domiciliarios	-Participación de la población. - Cultura Ambiental - Confianza en la inversión. - Control de la ejecución del programa	- Segregación - Difusión del programa. - Fiscalización - Presupuesto		SI NO	Nº01 Nº 02 Nº 03	- Matriz Lógica (matriz)

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1 Técnicas

Para poder recopilar la información de vital importancia que beneficie la presente investigación se utilizó:

- ❖ **T. Encuesta.-** Para investigar el conocimiento y la opinión de acuerdo a las variables.
- ❖ **T. de Procesamiento de Información.-** Aplicación del Software estadístico Startical Product and Service Solutions (SPSS) que ha permitido procesar los datos recibidos de las encuestas, y poder obtener datos
- ❖ **T. Análisis.-** Para evaluar los resultados de la elaboración de los instrumentos.

2.4.2 Instrumentos

Para esta investigación se hizo uso de instrumentos de recolección de datos como:

- ❖ Análisis de material bibliográfico de Libros y Revistas.
- ❖ Análisis del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo y material bibliográfico.
- ❖ Cuestionario.
- ❖ Fichas Bibliográficas.

2.5 Procedimientos de análisis de datos.

- ❖ Recolectar información de la Municipalidad de Chiclayo.
- ❖ Realizar encuestas en el campo determinado.
- ❖ Evaluar la información
- ❖ Aplicar el Software estadístico Startical Product and Service Solutions (SPSS) a las encuestas, y poder obtener resultados.

2.6 Aspectos éticos.

- ❖ **Respeto por las personas.-** Es uno de los aspectos más significativos usados en la investigación, para poder obtener la información problemática presentada y así como a la hora de presentar las encuestas se debe dialogar de manera cortés, tonando en cuenta la autonomía de cada trabajador encuestado e involucrado en la investigación, informándoles a ellos para que se requiere la información, es decir teniendo el consentimiento de ellos.
- ❖ **Beneficencia.-** Con la finalidad de establecer Políticas Públicas respecto a la Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios, se busca fortalecer el programa existente de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios (...), proteger y brindar mayores beneficios a los ciudadanos promoviendo así la participación de cada uno de ellos; para que se pueda trabajar conjuntamente.
- ❖ **Justicia.-** Nuestra investigación cumple con este principio ético pues se busca que dicho proyecto tenga mejor eficiencia y sobre todo exista protección de los derechos ambientales.

TABLA 01: Nivel de Confiabilidad

	¿Sabe el significado de Segregación de Residuos Sólidos (SRS)?	¿Conoce el programa de SRS en Chiclayo?	¿La población ha demostrado conocer el SRS?	¿La entidad para la cual labora promueve la SRS?	Si se implementara una Política Pública ¿cree que la población participaría activamente?	De efectuarse la Política Pública, ¿beneficiaría a la ciudad de Chiclayo?	La implementación de dicha Política Pública, ¿también beneficiaría a la entidad para la cual trabaja?	Considera que la implementación de la Política Pública ¿generaría un gasto innecesario en el Estado Peruano?	¿Sería conveniente recibir apoyo de entidades internacionales, para establecer, fomentar o reforzar la P.P. de SRS?	¿Estaría de acuerdo con sancionar, al ciudadano que incumpla la SRS de su domicilio, con una multa de hasta 5% de una UIT?
N Válido	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	2,00	1,83	1,50	1,75	1,63	1,92	1,92	1,08	2,00	2,00
Moda	2	2	1 ^a	2	2	2	2	1	2	2
Desviación estándar	,000	,381	,511	,442	,495	,282	,282	,282	,000	,000
Mínimo	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Máximo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

CAPÍTULO III RESULTADOS.

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y Figuras

3.1.1 Resultado respecto al significado de Segregación de Residuos Sólidos

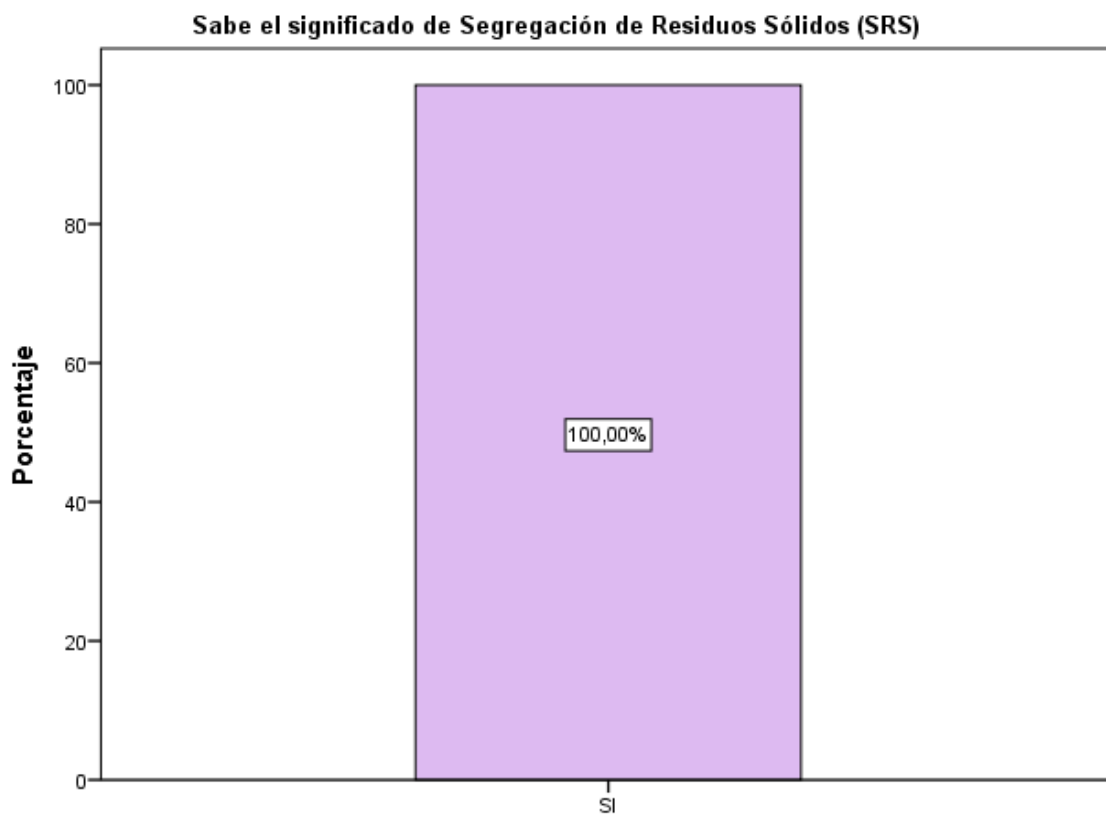


Figura 1: El 100% de los encuestados indica que Si conoce el significado de Residuos Sólidos (SRS)

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.2 Resultado respecto a si conocen el Programa de SRS en la Ciudad de Chiclayo.

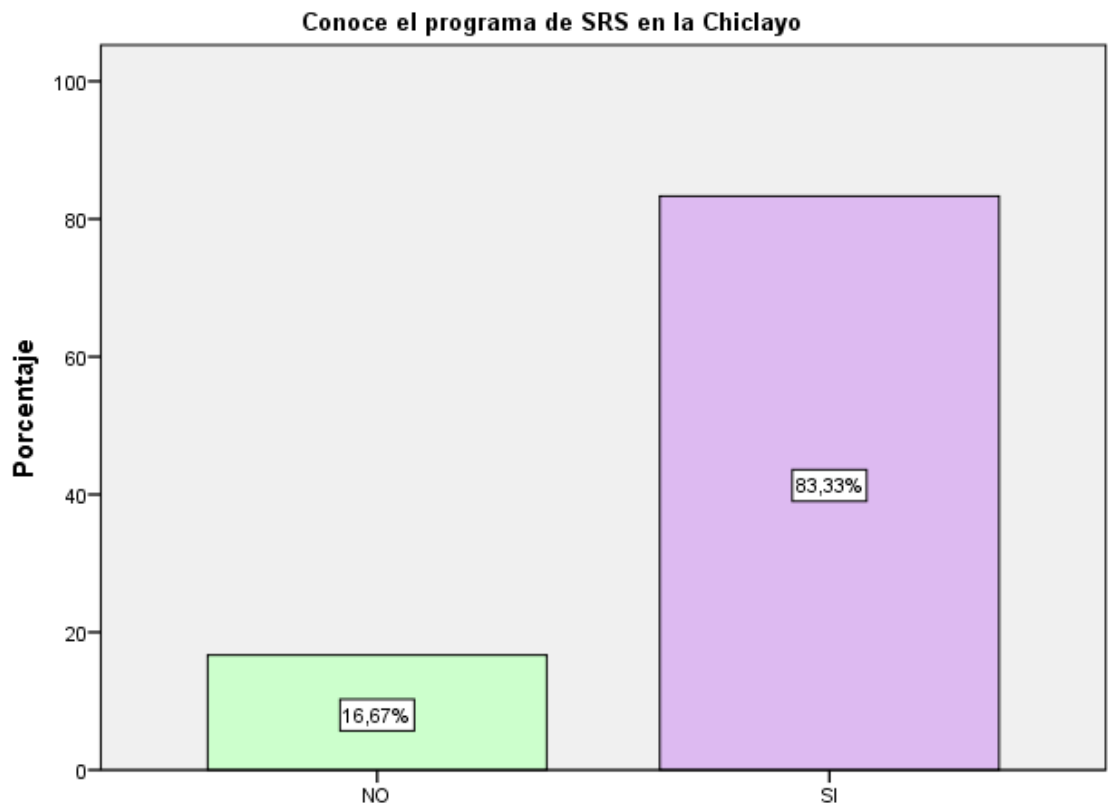


Figura 2: El el 80% de los encuestados refirieron conocer el programa SRS en Chiclayo y el otro 20% refirió que desconocen el Programa SRS en la Ciudad de Chiclayo.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.3 Resultado respecto a si la entidad para la cual laboran promueve la SRS.

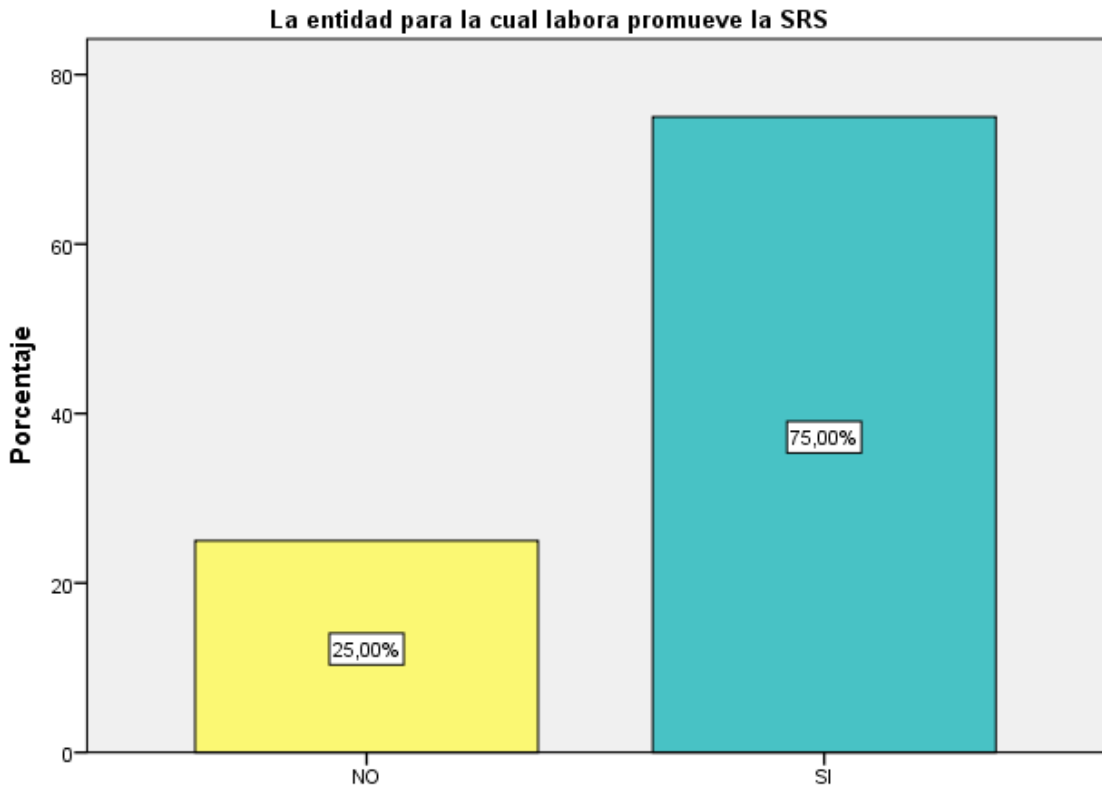


Figura 3: El 75% de los encuestados indicó que la entidad para la cual laboran SI promueve la SRS, mientras el otro 25% de los encuestado manifestaron que la entidad para la cual laboran NO promueven la SRS.

Fuente: Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)

3.1.4 Resultado respecto, efectuarse La Política Pública de SRS, la Ciudad de Chiclayo se beneficiaría.

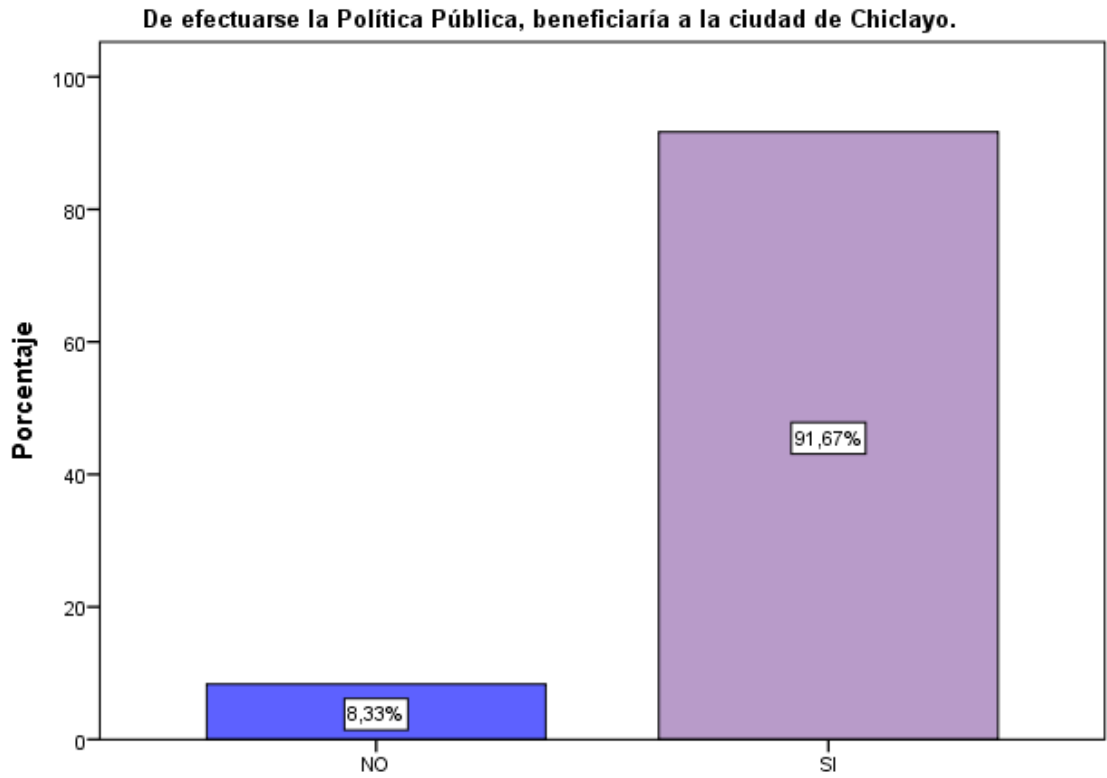


Figura 4: El 91.67% de los encuestados indicaron que de efectuarse una Política Pública SI beneficiaría a la ciudad de Chiclayo, por otro lado, el 8.33% refirió que defectuarse una Política Pública NO beneficiaría a la ciudad de Chiclayo.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.5 Resultado respecto, a la implementación de una Política Pública de SRS, en la Ciudad de Chiclayo, beneficiaría a la entidad para la cual laboran.

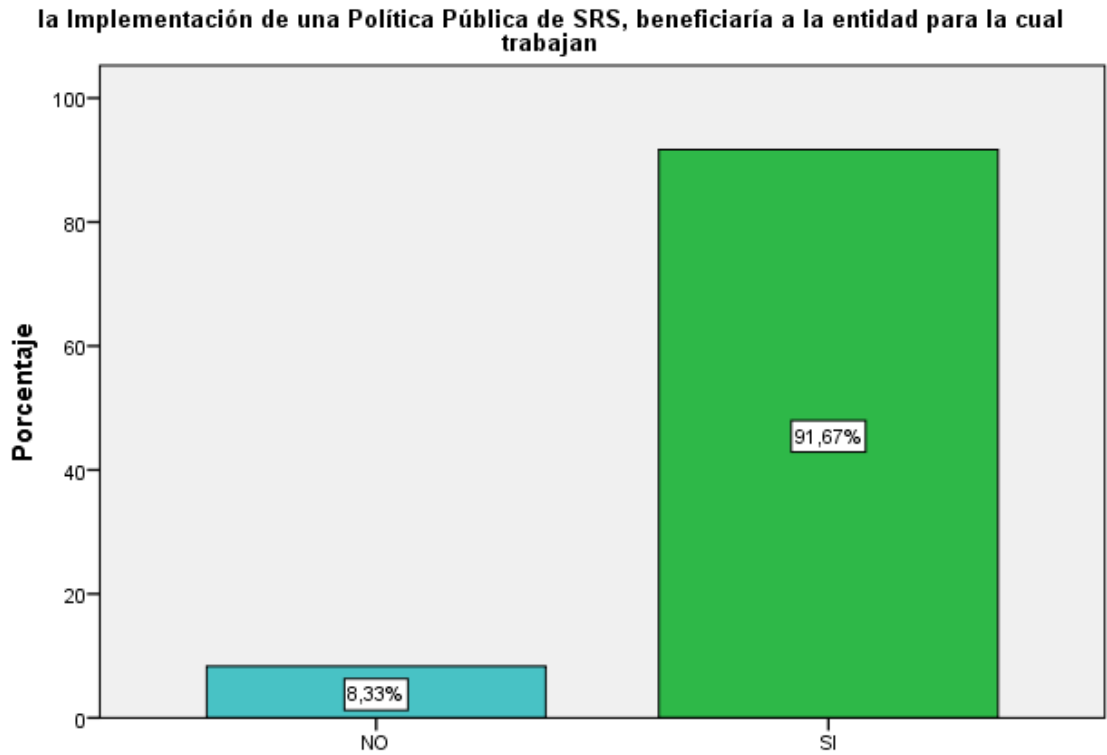


Figura 5: EL 91.67% de los encuestados indicaron que de implementar una Política Pública de SRS , la entidad para la que laboran SI se beneficiaría, el otro 8.33% indica que la implementación de una Política Pública de SRS NO beneficiaría a la entidad en la cual laboran.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.6 Resultado en cuanto a si se implementara dicha Política Pública, la población participaría activamente.

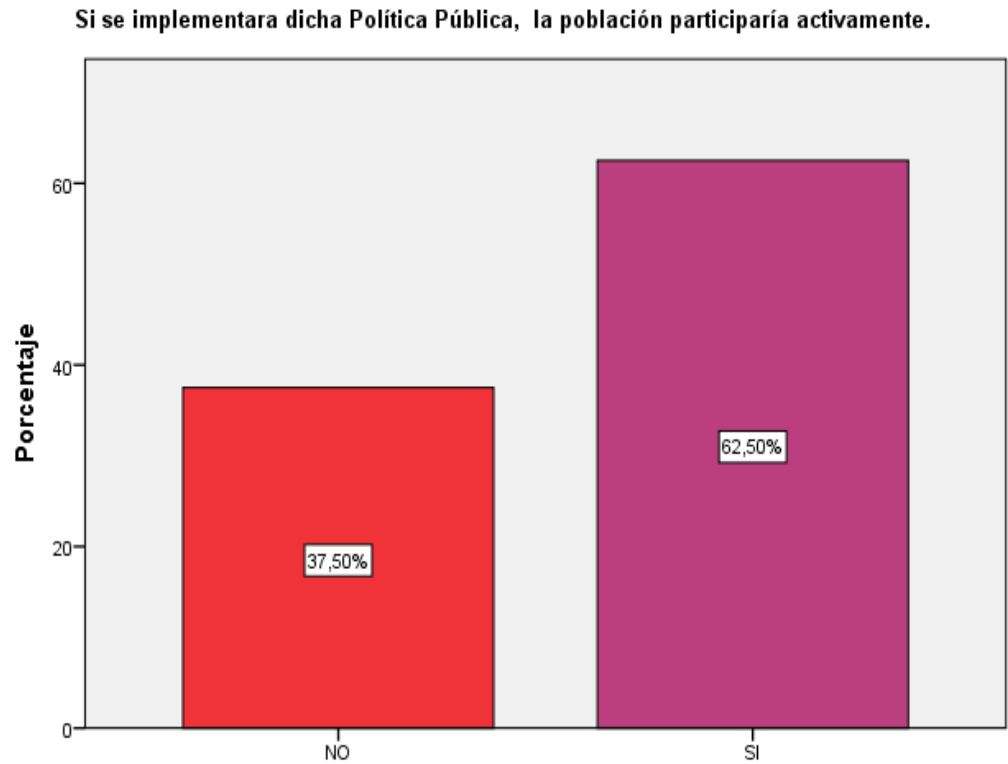


Figura 6: El 62.5% de los encuestados indicaron que de implementarse una Política Pública de SRS la Población SI participaría activamente; por otro lado, el 37.5% indicó que de implementarse dicha Política Pública de SRS la Población NO participaría activamente.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.7 Resultado a si la población de la Ciudad de Chiclayo conoce el Programa SRS.

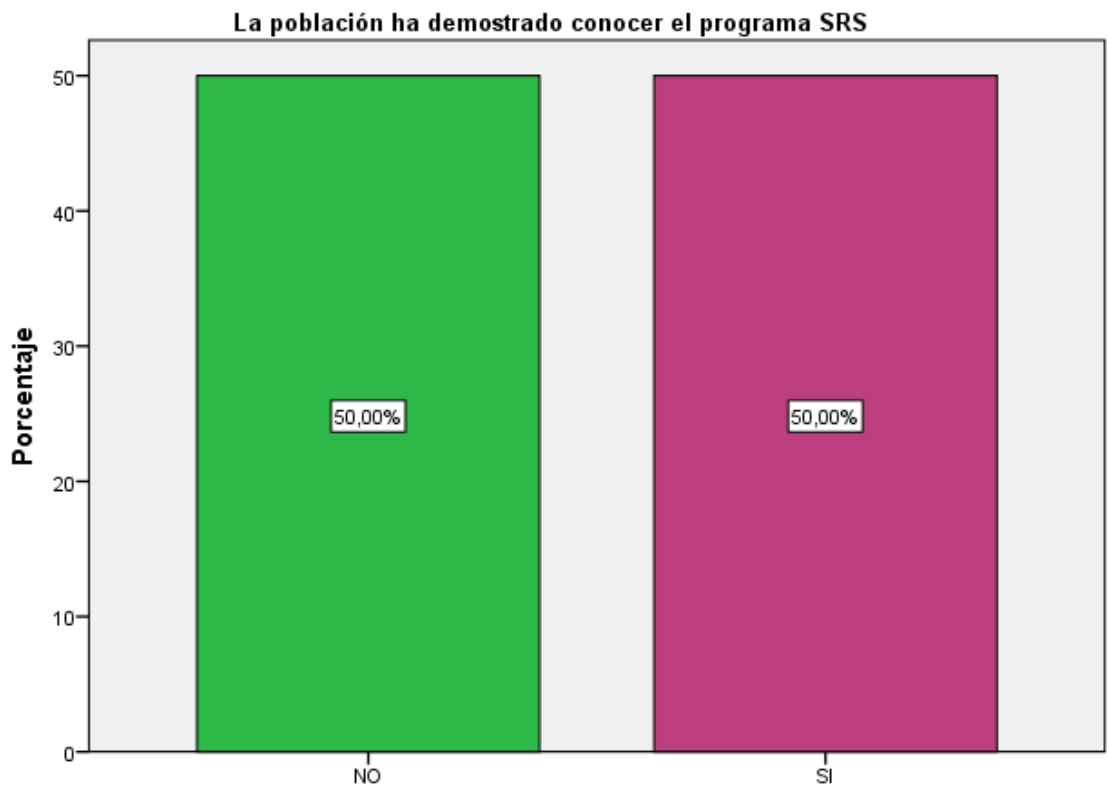


Figura 7: El 50% de los encuestados indica que la población SI conoce el Programa de SRS en la Ciudad de Chiclayo, el otro 50% indica que la población NO conoce el Programa de SRS.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.8 Resultado respecto a, si considera que la implementación de la Política Pública, generaría un gasto innecesario al Estado Peruano.

La implementación de la Política Pública generaría un gasto innecesario en el Estado Peruano si o no.

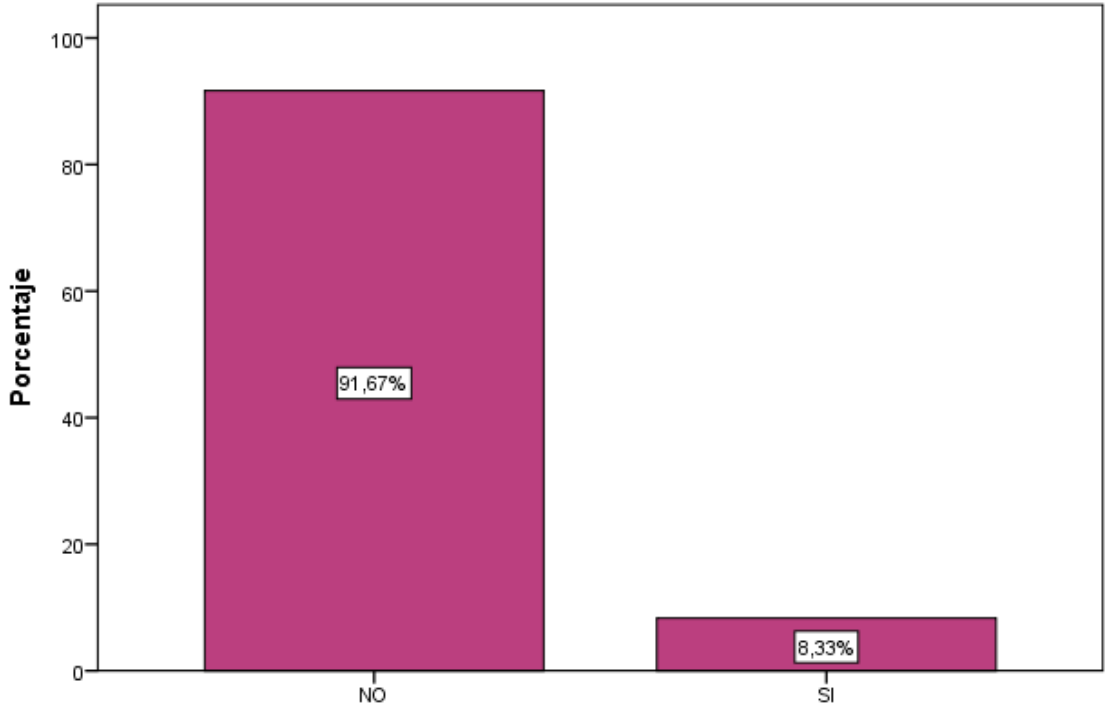


Figura 8: El 91.67 % indica que No generaría un gasto innecesario al Estado Peruano , la implementación de una Política Pública de SRS, EL 8.33% indica que SI generaría un gasto innecesario la implementación de una Política Pública de SRS.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.9 Resultado en relación a si sería conveniente recibir apoyo de entidades internacionales, para establecer fomentar o reforzar el P.P de SRS.



Figura 9: El 100% de los encuestados indica que SI sería necesario recibir apoyo de entidades internacionales para establecer, fomentar o reforzar la P.P de SRS.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.1.10 Resultado a razón de, si Estaría de acuerdo con Sancionar, al ciudadano que incumple con la SRS Domiciliarios, hasta con una multa del 5% de una UIT.

Sanción de hasta el 5% de una UIT a los ciudadanos que incumplan con la P.P de SRS domiciliarios.

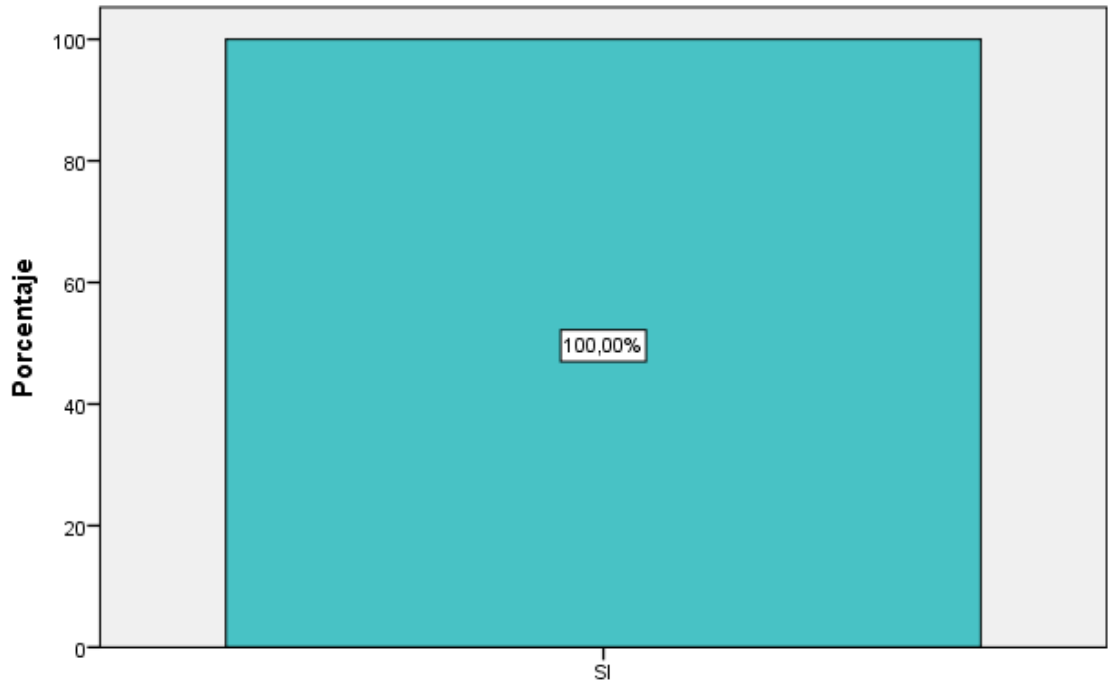


Figura 10: El 100% de los encuestados indicaron que SI estarían de acuerdo con sancionar al ciudadano que incumpla con la Política Pública de SRS domiciliarios, con una multa de hasta el 5% de una UIT.

Fuente: *Cuestionario aplicado a los 24 trabajadores que laboran en organismos involucrados en la materia de Derecho Ambiental (OEFA – LAMBAYEQUE, CHICLAYO LIMPIO, MINISTERIO PÚBLICO)*

3.2 Discusión de resultados.

a) **Conocer el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.**

El 80% de los encuestados refirieron SI conocer el programa SRS en Chiclayo y el otro 20% refirió que NO conocen el Programa SRS en la Ciudad de Chiclayo. **(Figura 2)**; así mismo, El 50% de los encuestados indica que la población. Si conoce el Programa de SRS en la Ciudad de Chiclayo, el otro 50 % indica que la población NO conoce el Programa de SRS. **(Figura 7)**.

Como puede apreciarse los especialistas en materia ambiental respondieron de acuerdo con su conocimiento en la materia, así como por sus experiencias adquiridas.

Inga, D. (2013) en su investigación “El sistema de Gestión Ambiental en el Distrito de San Borja” refiere que en Lima, el Distrito de San Borja, no ha logrado la participación de la población, puesto que no asumen una responsabilidad para la conservación del medio ambiente, por lo que recomienda, que para fortalecer las prácticas sostenibles del Gobierno Local de San Borja, se debe proponer un plan estratégico, como por ejemplo las mesas de dialogo con los ciudadanos; un sistema de monitoreo ambiental, espacios de concertación intervecinal que promueva el progreso ambiental. Avilez, L. (2009) en su investigación “Modelo para el manejo de desechos sólidos de origen doméstico generados en la acequia con el propósito de evitar la contaminación del río Chamelecón”. El tesista refiere, que debido a la problemática en las zonas rurales y zonas urbanas de cómo se lleva a cabo la eliminación de los desechos sólidos, era necesario de que él realice un estudio que permita conocer a los ciudadanos la manera apropiada de clasificar los desechos sólidos evitando así la contaminación ambiental. Concluyendo el autor, afirma que; si es posible eliminar los desechos sólidos domésticos en las zonas rurales, siempre y cuando los ciudadanos estén dispuestos a organizarse, y a recibir capacitaciones, también indica que es parte de las autoridades proporcionar dichas capacitaciones de segregación en beneficio del cuidado del medio ambiente; garantizando que el

reciclaje es una técnica esencial para el desarrollo sostenible de dicho lugar. De igual manera menciona que su proyecto ha llegado a consolidarse con la Municipalidad de San Pedro Sula, trayendo consigo involucrar a más zonas rurales.

En ese sentido, con lo anteriormente citado y de acuerdo con los resultados obtenidos, se puede apreciar que la población de Chiclayo tiene poco conocimiento del programa SRS, lo cual genera un problema como lo menciona en su investigación Inga, quien asegura que por falta de mesas de dialogo con los ciudadanos en El distrito de San Borja; no se ha logrado la participación de la población.

En la presente investigación se ha logrado determinar el nivel de conocimiento referente al Programa de SRS Domiciliarios en la Ciudad de Chiclayo, lo cual indica que solo el 80% de los especialistas en SRS conocen el programa, y de la misma manera solo es 50% de la población según los encuestados conocen el programa SRS; por tanto, mediante los resultados se prueba la hipótesis; es decir, que es necesario el conocimiento del Programa SRS Domiciliarios en Chiclayo, con el fin de que sea más eficiente. Por tanto existe la necesidad de implementar una Política Pública sancionadora y premial que pueda descubrir mejores formas de dar a conocer a la Ciudadanía del Distrito en mención y que se creen una cultura ambiental.

b) Determinar los resultados obtenidos por el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.

Centro de Gestión Ambiental – Municipalidad Provincial de Chiclayo (2016) en su “Informe de Implementación del Programa de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del distrito de Chiclayo - 2016”, mediante el reporte de avance de resultados del Programa existente en el Distrito de Chiclayo indican que en año 2015 el porcentaje de participación de las viviendas urbanas del presente Distrito fue del 30%, la participación de dichas viviendas.

Bardales, W & Romero, J. (2011) en su investigación “Manejo inadecuado de los

residuos sólidos en la Ciudad de Chiclayo”. Los Tesistas manifiestan que en la Provincia de Chiclayo existe un mal manejo de la basura. Al realizar su investigación encontraron una realidad muy penosa debido a los diversos puntos de la ciudad como los botaderos informales, cerros de basura en calles, tanto en zonas urbanas como a sus alrededores. Hacen referencia también que a las salidas de la ciudad de Chiclayo se ha tomado como un lugar para la ubicación final de los Residuos Sólidos, lo cual constituye contaminación ambiental y no considerando eso poco refieren que queman la basura que emana gases tóxicos. Y esto puede traer consecuencias negativas como afectación a la salud de las personas (enfermedades oftalmológicas). Uriza, N. (2016) en su investigación “Caracterización de los residuos sólidos domiciliarios en el sector urbano de la ciudad de Tunja y propuesta de sensibilización para su separación en la fuente” indica que, la importancia del buen manejo de los residuos sólidos trae como consecuencia la preservación del medio ambiente; mediante la implementación de jornadas de sensibilización, capacitaciones, acuerdos para que dichas capacitaciones sean brindadas por especialistas en la materia, la creación de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Mediante el análisis de los resultados obtenidos y de los antecedentes mencionados; podemos decir que, el programa de segregación de SRS en la Ciudad de Chiclayo es deficiente, ya que no existe un buen manejo de la basura domiciliaria, que se puede observar con el desconocimiento de la población de la existencia de dicho programa; que se ha sustentado con el informe presentado por la Municipalidad de Chiclayo mencionado anteriormente y con la investigación de Montenegro quien indica que en Chiclayo no existe un buen manejo de la basura. Cabe mencionar que esto mejoraría con la implementación de la Política Pública Sancionadora y Premial; puesto que, al brindar beneficios a los ciudadanos estos tendrían mayor interés en el Programa y si existe una sanción se verán en la cuasi obligación de cumplirla, aun cuando no sea por iniciativa propia.

- c) **Determinar los beneficios del programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.**

El 91.67% de los encuestados indicaron que de implementarse una política Pública de SRS, la entidad para la cual laboran si beneficiaria, el otro 8.33% indica que la implementación de una política Pública de SRS no beneficiaría a la entidad en la cual laboran (**Figura 5**); además, el 91.67 % de los encuestados indicaron que de efectuarse una Política Pública si beneficiaría a la ciudad de Chiclayo, por otro lado, el 8.33% refirió que de efectuarse una Política Pública no beneficiaría a la ciudad de Chiclayo (**Figura 4**). El 100% de los encuestados indicaron que SI estarían de acuerdo con sancionar al ciudadano que incumpla con la Política Pública de SRS domiciliarios, con una multa de hasta el 5% de una UIT (**Figura 10**)

(Sub gerencia de Gestión de Residuos Sólidos – Municipalidad Provincial de Chiclayo) en su “Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo”. Indica que los beneficios que brinda el programa son: La mejora del ornato y disminución de la contaminación ambiental, la inclusión y organización de los recicladores vulnerables, el aminoramiento de residuos sólidos reaprovechables desde su generación, ciudadanos educados, comprometidos, y sensibilizados con la Gestión de Residuos Sólidos domiciliario y por último el cumplimiento de la ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.

Sanchez, E. (2015) Según su investigación “La gestión integral de los residuos sólidos en los gobiernos locales y su regulación jurídica”; refiere que el marco jurídico de Perú brinda a los Gobiernos Locales como competencia “regular la gestión de los Residuos Sólidos”; por lo que ha motivado a demostrar a través de su investigación que la segregación apoyará a la reducción del daño ambiental generado por los residuos sólidos. Pozo, M. (2016), según su investigación “Análisis de los beneficios de una adecuada gestión de manejo de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito”; El autor recalca, que los Municipios son los encargados de impulsar alianzas estratégicas para el cuidado del medio ambiente; sin embargo en Quito – Ecuador, existen deficiencias en la aplicación de la normatividad vigente, puesto que deberían existir nuevos prototipos de gestión para un buen manejo de residuos sólidos; que involucre a

la sociedad como por ejemplo menciona, el incentivo por reciclar, o el pago por contaminar.

A través de los resultados obtenidos mediante la encuesta realizada, el análisis del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del Distrito de Chiclayo y de los antecedentes mencionados, se obtiene que; los beneficios planteados por el Programa no son eficientes pues no han logrado la participación de la mayoría de la población, como tampoco han logrado disminuir la contaminación ambiental en el Distrito de Chiclayo, diferente sería se implementará la política Pública que pueda brindar beneficios tales como: Descuentos en arbitrios Municipales por la segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios, Sanción de hasta 5% de una UIT aquel ciudadano que no realice la segregación en su Domicilio.

3.3 Aporte Científico (Propuesta).

Planteamiento de Política Pública sancionadora y premial de segregación de residuos sólidos Domiciliarios en el Distrito de Chiclayo.

Esta propuesta garantizará la aplicación y eficiencia de Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas Urbanas del Distrito de Chiclayo.

3.3.1 PROPUESTA POLÍTICA 1: Política Pública sancionadora y premial de segregación de residuos sólidos del distrito de Chiclayo.

❖ Lineamientos de Política

- a) Proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos tales como, derecho a la salud, a vivir en un ambiente sano.
- b) Impulsar la reutilización de los residuos sólidos segregados por los ciudadanos del distrito de Chiclayo
- c) Fomentar la colaboración del cuidado del medio ambiente; a través del desarrollo adecuado de la Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Con lo anteriormente mencionada se infiere que existirán nuevos beneficios para la Población, así como sanción económica a quienes no cumplan con la presente Política Pública.

❖ **Justificación**

Con la investigación realizada, en el Distrito de Chiclayo; que nos muestra la problemática ambiental en la que se encuentra el distrito en mención a pesar de la existencia del programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios; se busca al proponer la Política Pública sancionadora y premial, orientada a la segregación de residuos sólidos domiciliarios (cultura ambiental) - el que contamina paga y al que no contamina se le premia; beneficiar al población en general del distrito de Chiclayo y sus alrededores en medida que mejorará el ornato de la ciudad, evitará la propagación de enfermedades, gases tóxicos, generará empleos, fomentará la participación activa de la ciudadanía, la ecología, y la reutilización de los residuos sólidos.

❖ **Objetivos**

- Incrementar la participación de los ciudadanos a través de la actividad de Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios como familia.
- Inducir a colaboración voluntaria de la manera de Segregar los residuos que se obtienen en el Hogar mediante los beneficios.
- Impulsar la adopción de medidas idóneas de segregación de residuos sólidos domiciliarios que permitan obtener resultados favorables en corto plazo.
- Incorporar criterios de salud ambiental, a través del conocimiento del proceso de la segregación de residuos sólidos domiciliarios.

❖ **Beneficios.**

- Se brindará el 15% de descuento en los Arbitrios Municipales a quienes cumplan con la Política Pública.
- Se realizará sorteos en fechas especiales de productos, a quienes cumplan con lo planteado.

❖ SANCIÓN

- De incumplir con el programa de Segregación de Residuos sólidos del distrito de Chiclayo el ciudadano será sancionado monetariamente.

CAPÍTULO IV:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- ❖ Mediante la investigación se concluye que, a través de las encuestas aplicadas y el acceso al material del programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Chiclayo; tanto los trabajadores, como pobladores del distrito de Chiclayo desconocen del programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo.
- ❖ Se ha determinado que el Programa actual brindado por la Municipalidad de Chiclayo no ha logrado involucrar la participación de la población, y no está siendo ejecutada de manera eficiente por parte de las autoridades; por ende, es necesario implementar la nueva política Pública planteada en esta investigación a fin de proteger los derechos fundamentales.
- ❖ Los beneficios plateados en el programa, no han sido motivación alguna para que los Ciudadanos del Distrito de Chiclayo deseen realizarlo.
- ❖ Por consiguiente, al implementarse una política pública sancionadora y premial de Residuos sólidos domiciliarios se permitirá a la población participar más activamente del programa de segregación que se viene desarrollando en el distrito de Chiclayo; puesto que si los ciudadanos del distrito se abstienen de participar se le sancionaría con el 5% de una UIT, de lo contrario al cumplir con la política pública se premiará; esto con el fin de brindar una mejor calidad de vida en la comunidad y generar una cultura ambiental que permita prever problemas medio ambientales en la ciudad de Chiclayo y el agravio de derechos fundamentales.

4.2 Recomendaciones

- ❖ La oficina encargada del desarrollo del programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo debe fomentar la publicidad a través de medios de televisión, radio, folletos, entre otros.
- ❖ El ente encargado (Municipalidad) debe actuar de manera más rigurosa en la aplicación de la normativa ambiental y del programa, planteando cada cierto tiempo metas para la Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- ❖ Finalmente la actividad de reciclaje debe ser fortalecida a través de la educación en instituciones Públicas y privadas, como en los demás programas sociales, con el fin de que en determinado tiempo se logre una cultura ambiental en la población, o pueda verse como una actividad para realizarse en familia.

REFERENCIAS

- Abitbol, P & Botero. (2006) “Teoría de Elección Racional”, Colombia Internacional. Obtenido de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint62.2005.08>
- Andaluz Westricher, Carlos. (2009). “Manual de Derecho Ambiental”, Perú: Llama Gráfica SAC.
- Aguilar Villanueva, Luis (1996). “La hechura de las Políticas Públicas”. México: Ed. Miguel Porrúa
- Armas Ramirez, L. S. (Diciembre de 2016). *Tratamiento de los tributos ambientales en el sistema jurídico Latinoamericano y peruano y el respeto del principio preventivo y precautorio*. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/340/1/LUCIO%20SEGUNDO%2c%20ARMAS%20RAMIREZ.pdf>
- Avilez López, L. S. (13 de febrero de 2009). *Modelo Para el Manejo de Desechos Sólidos de Origen Domestico generados en la Acequia con el proposito de evitar la contaminación del Río Chamelecon. San Pedro Sula, Honduras*. Obtenido de <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcmp5p3>
- Bardales Suarez, W. E., & Romero Montenegro, J. (Julio de 2011). *Manejo Inadecuado de los Residuos Sólidos en la Ciudad de Chiclayo. Pimentel, Chiclayo, Perú*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/uss/2123/Bardales%20-%20Romero%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Buenrostro, Otoniel, And Isabel, Israde (2006). *La gestión de los residuos sólidos municipales en la cuenca del lago de Cuitzeo, México*, México: Red Revista Internacional de Contaminación Ambiental.
- Caillaux Zazzalli, Jorge (2008). *Ética y Derecho Ambiental: Hacia una alfabetización Jurídico- Ecológica*. Lima En Themis, Revista de Derecho. Lima: Asociación Civil Themis.

- Castro Sobarzo, P. (2010). *Disposición a pagar por la Incorporación de un Sistema de Reciclaje para los residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos*. Puerto Montt, Chile. Obtenido de <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2010/bpmfec355d/doc/bpmfec355d.pdf>
- Chiras Daniel, 1994 *Environmental Science: action for a sustainable future*. Redwood City, California.
- Collazos, H. (1997). *Biblioteca Virtual*. Obtenido de <http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MD-0021/MD-0021.pdf>
- Coase, R (1960) El Problema del Costo Social.. Premio Nobel de Economía en 1991. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/textos/coase-costo.pdf>
- Constitución Política de Perú* 1993..
- Decreto Legislativo N° 1065- que modifica la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314. Perú de 27 de junio de 2008. Obtenido de: <http://sinia.minam.gob.pe/normas/modificatoria-ley-residuos-solidos>
- Defensoría del Pueblo “*Pongamos la basura en su lugar Propuesta para la gestión de los Residuos Sólidos Municipales*”. Perú Obtenido de: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/021documentos/71323365D2DB150305258154005B9CE1/\\$FILE/Informe_N_125.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/021documentos/71323365D2DB150305258154005B9CE1/$FILE/Informe_N_125.pdf)
- Dulanto Tello, A. (Abril de 2013). *Asignación de Competencias en materia de Residuos Sólidos de Ambito Municipal y sus impactos en el ambiente*. Lima, Perú. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4689/DULANTO_TELLO_ANDRES_RESIDUOS_SOLIDOS.pdf?sequence=1
- Fuentes,C., Ca. (2008). *Gestión de Residuos Sólidos Municipales*. Lima, Perú: Esan Ediciones.
- Gottau, V. (Octubre de 2011). *Análisis de los efectos ambientales generados por los residuos electrónicos. Alternativas de negocio viables que reviertan su Impacto en el Ecosistema*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0297_GottauV.pdf

- Hernandez, S.R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Inga Méndez, D. D. (2013). *El sistema de Gestión Ambiental local en el Distrito de San Borja. Lima, Perú*. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5190/INGA_MENDEZ_DEYSSI_SISTEMA_GESTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N° 28611 *La Ley General del Ambiente*, (DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE. “comprendió de la Legislación Ambiental Peruana”, impreso por Gráfica Técnica S.R.L., 1° Edición, Lima-Perú, 2011. Pág. 25.)
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos. Perú 20 de julio del 2000. Obtenido de <http://sinia.minam.gob.pe/download/file/fid/37508>
- Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 mayo del 2003.
- Lorenzetti, R. A (2011). *Teoría del Derecho Ambiental*. Bogotá, Colombia: Editorial Temis.
- Machiado, J. (2012). *Ordenanza y Resoluciones Municipales*. Obtenido de <https://jorgemachicado.blogspot.pe/2012/02/orre.html>
- Mamani Apaza, M. (2014). *Diagnostico Situacional y propuesta de plan de manejo de residuos Sólidos en la ciudad de Huancané*. Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4576/Mamani_Apaza_Melanio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Municipalidad Provincial de Chiclayo. *Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del Distrito de Chiclayo*. Chiclayo. (2015)
- MUÑOZ VALENZUELA, Macarena. S/F. *El principio quien contamina paga a la luz de la legislación medioambiental Chilena*. Obtenido de <https://www.cde.cl/wps/wcm/connect/f89bdf8f-8aff-4964-b3c9->

e066f9d7d094/10.pdf?MOD=AJPERES

- Pozo Garcia, M. R. (Junio de 2016). *Análisis de los beneficios de una adecuada Gestión de manejo de Residuos Sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito*. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12628/Tesis%20Mauricio%20Pozo.pdf?sequence=1>
- Rentería Sacha, J. M., & Zeballos Villarreal, M. E. (13 de Octubre de 2014). *Propuesta de Mejora para la Gestión estratégica del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de los Olivos*. Lima, Perú. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6285/RENTERIA_JOSE_ZEBALLOS_MARIA_PROPUESTA_MEJORA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivas Suárez, E. (DICIEMBRE de 2014). *La Tributación Ambiental para el manejo de Desechos Sólidos en el Municipio Libertador, Estado Merida, Venezuela*. Merida, Venezuela. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/40508/1/articulo4.pdf>
- Sánchez Huaranca, E. A. (2015). *La Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Gobiernos Locales y su Regulación Jurídica*. Lima, Perú. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1054/1/sanchez_ea.pdf
- Suarez Sánchez, N. (2010). *Tributos Medio Ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote - Perú*. Trujillo, Perú. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5663/Tesis%20Doctorado%20-%20Nayrud%20Su%C3%A1rez%20S%C3%A1nchez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Toledo Gamero, L. N. (2012). *Tratamiento de la Legislación sobre residuos Sólidos del Gobierno Municipal de Chiclayo, periodo 2012*. Pimentel, Perú.

- Uriza Suarez, N. E. (2016). *Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios en el sector urbano de la Ciudad de Tunja y propuesta de sensibilización para su separación en la fuente*. Manizales, Colombia. Obtenido de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2790/Nubia%20Uriza%20%20Tesis.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Vértice P. (2008). *Gestión medioambiental: Manipulación de residuos y productos químicos*. Malaga: Editorial Vértice.

ANEXOS:

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

ESCUELA DE DERECHO

ENCUESTA SOBRE: LA NECESIDAD DE ESTABLECER POLITICAS PÚBLICAS RESPECTO A LA SEGREGACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE CHICLAYO.

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente las preguntas y responda la alternativa que crea conveniente, sus respuestas nos ayudara a comprender mejor la problemática que generan los residuos sólidos domiciliarios.

DATOS GENERALES:

ENTIDAD:

CARGO y/o FUNCIÓN:

ÁREA:

Tiempo de permanencia:

01 - 06 meses

06- 12 meses

01 – 03 años

03 – a más años

1. ¿Tiene usted un claro concepto de lo que significa “*SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS*”?

- a) Si
- b) No

2. ¿Ud. Conoce el programa de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo?

- a) Si
- b) No

3. Usted, como residente de la ciudad de Chiclayo, ¿Considera que en los últimos años, la población ha demostrado conocer el programa Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo?

- a) Si
- b) No

4. **¿Considera que la entidad para la cual trabaja, promueve la segregación de los residuos sólidos domiciliarios en esta ciudad, aportando de esta manera al cuidado del medio ambiente?**
- a) Si
 - b) No
5. **Si se implementara una política pública que brinde mayores beneficios a las a la comunidad Chiclayana, por realizar la segregación de residuos sólidos, ¿cree usted que la población participaría activamente en el programa?**
- a) Si
 - b) No
6. **Si se efectuara la Política Pública, relacionada a la segregación de residuos sólidos domiciliarios, ¿considera usted que dicha medida beneficiaría a la comunidad Chiclayana?**
- a) Si
 - b) No
7. **Si se implementara la Política Pública, relacionada a la segregación de residuos sólidos domiciliarios, ¿además de beneficiar a la comunidad, también favorecería a la entidad para la cual usted trabaja?**
- a) Si
 - b) No
8. **¿Considera Ud., que una Política Pública relacionada a la segregación de residuos sólidos domiciliarios, generaría un gasto innecesario al Estado Peruano?**
- a) Si
 - b) No
9. **¿Sería conveniente contar con el apoyo de entidades internacionales (ONG's, entre otras organizaciones), para establecer, fomentar o reforzar la política pública relacionada a la segregación de residuos sólidos domiciliarios?**
- a) Si
 - b) No
10. **De implementarse la política pública mencionada anteriormente. ¿Estaría de acuerdo con Sancionar, al ciudadano que incumpla la segregación de los residuos sólidos de su domicilio, con una multa de hasta 5% de una UIT?**
- a) Si
 - b) No

Muchas gracias.

TEMA: “PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA SANCIONADORA Y PREMIAL FRENTE AL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE CHICLAYO”

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es el efecto de establecer una Política Pública sancionadora y premial frente al programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de Chiclayo?</p>	<p>GENERAL: Proponer una Política Pública sancionadora y premial que garantice el cumplimiento del Programa de Segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo.</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo. • Determinar los resultados obtenidos por el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo. • Determinar los beneficios del programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de Chiclayo. 	<p>Si se establece una Política Pública sancionadora y premial se garantizará el cumplimiento del Programa de segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo.</p>	<p>INDEPENDIENTE: Propuesta de Política Pública sancionadora y premial</p> <p>DEPENDIENTE: Programa de Segregación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Chiclayo.</p>	<p>TIPO: Descriptiva, Analítica, Cuantitativa.</p> <p>DISEÑO Y CONTRASTACION DE HIPOTESIS :</p> <p>Propositiva: Puesto que en base al análisis que se realizará, se propondrá Políticas Públicas, a fin de brindar mejor eficiencia dentro del desarrollo del programa.</p>